

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Se publica todos los Lunes, Miércoles y Viernes. Administración: Excm. Diputación Provincial, Pza. Moreno nº 10. Teléfonos: 949 88 75 72.

INSERCIONES	EXTRACTO DE LA ORDENANZA REGULADORA
- Por cada línea o fracción: 0,50 €	La Administración anunciante formulará orden de inserción en la que expresará, en su caso, el precepto en que funde la exención, no admitiéndose invocación genérica a Ley o Reglamento, o los preceptos de la Ley 5/02, 4 de abril reguladora de los B.O.P. o a los de la Ordenanza Reguladora. En este caso no se procederá a la publicación y se concederá plazo para subsanación, que transcurrido se archivará sin más trámites.
- Anuncios urgentes 1,00 €	Los particulares formularán solicitud de inserción.
	Las ordenes y solicitudes junto con la liquidación y justificante de ingreso, en su caso, se presentará en el registro general de la Diputación.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL - Directora: Teresa de Jesús Tejedor de Pedro

4605

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA

Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de Guadalajara

RESOLUCIÓN DE 20-08-2009 DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE GUADALAJARA, POR LA QUE SE SEÑALAN FECHAS PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE EXPROPIACIÓN EN EL PROYECTO MODIFICADO Nº 1 DE CONSTRUCCIÓN DE LAS EDARS EN TRIJUEQUE, ALCOLEA DEL PINAR, ATIENZA, ESPINOSA DE HENARES, JADRAQUE, MANDAYONA, ANGUITA, MARANCHÓN, SAELICES DE LA SAL Y RIBA DE SAELICES (GUADALAJARA). EXPEDIENTE: AD-GU-09-001.

A iniciativa de la Entidad de Derecho Público Aguas de Castilla-La Mancha adscrita a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda y beneficiaria de la expropiación, de conformidad con el artículo 9 del Decreto 167/2002, de 26 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de dicha Entidad y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56.1 del Reglamento que la desarrolla, de 26 de abril de

1957, se ordenó someter a información pública el Proyecto de construcción de las EDARs en Trijueque, Alcolea del Pinar, Atienza, Espinosa de Henares, Jadraque, Mandayona, Anguita, Maranchón, Saelices de la Sal y Riba de Saelices (Guadalajara)”, Expediente: AD-GU-06-011, esta publicación se realizó mediante Resolución de la Consejería de Obras Públicas de 20-11-2006, que fue publicada el 30-11-2006 en el DOCM y el 4-12-2006 en el BO de la Provincia de Guadalajara. Por Resolución de

02-02-2007 de la Consejería de Obras Públicas publicada en el DOCM de fecha 19-02-2007, se resolvió la información pública del expediente expropiatorio, aprobándose el Proyecto expropiatorio por Resolución de 19-02-2007, publicada en el DOCM de 02-03-2007.

Una vez vistas las necesidades de depuración en los municipios objeto de las obras y atendiendo a peticiones de los Ayuntamientos, se procedió al reestudio de las instalaciones, llevando a cabo la redacción de un Proyecto Modificado.

Como consecuencia de lo expuesto, resultó necesario llevar a cabo una nueva información pública con objeto de dar publicidad, mediante las formas previstas legalmente, de los bienes y/o derechos afectados por el Proyecto Modificado N° 1 de construcción de las EDARs en Trijueque, Alcolea del Pinar, Atienza, Espinosa de Henares, Jadraque, Mandayona, Anguita, Maranchón, Saelices de la Sal y Riba de Saelices (Guadalajara) Expediente: AD-GU-09-001” a efectos de iniciar el período de información pública en materia de expropiaciones, que se realizó mediante Resolución de 29 de mayo de 2009 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda que fue publicada en el DOCM de 11 de junio de 2009, en el BOP de Guadalajara de 15 de junio de 2009 y en un Diario de la provincia. Por Resolución de 29 de julio de 2009 de la Secretaría General Técnica, publicada en el DOCM de 6 de Agosto de 2009 se resolvió dicha información pública. Aprobándose el proyecto Modificado N° 1 por Resolución del Presidente de Aguas de Castilla-La Mancha de 10 de agosto de 2009, de conformidad con la cláusula quinta del Convenio suscrito entre la Consejería de Obras Públicas y Aguas de Castilla-La Mancha por el que se le encomienda a esta última la ejecución de obras de infraestructura de depuración en la Región.

La aprobación de este proyecto implica la declaración de utilidad pública e interés social de las obras, así como la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, a efectos de expropiación forzosa, ocupación temporal e imposición de servidumbres, según determinan los artículos 5 y 28 de la Ley 12/2002, de 27 de junio, reguladora del Ciclo Integral del Agua de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley, esta Delegación Provincial, en uso de las facultades que tiene atribuidas de conformidad con el artículo 1.3 del Decreto 7/1986, de 28 de enero, sobre desconcentración de funciones en los Delegados Provinciales de la Consejería de Política Territorial (hoy Ordenación del Territorio y Vivienda) y de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 ha resuelto:

Convocar a los titulares que figuran en la relación que se adjunta como Anexo a esta Resolución para que comparezcan al levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación a la hora y día que se señala en dicho Anexo.

Deberán comparecer en los Ayuntamientos de Trijueque, Alcolea del Pinar, Atienza, Espinosa de Henares, Jadraque, Mandayona, Anguita, Maranchón, Saelices de la Sal y Riba de Saelices, según donde radiquen los bienes afectados.

A dicho acto deberán asistir los interesados por sí, o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su personalidad (Documento Nacional de Identidad, original y fotocopia) y de la titularidad de los bienes y/o derechos afectados (Escritura Pública, original y fotocopia o, en su defecto, Cédula Catastral emitida por el Ayuntamiento), así como el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo ir acompañados a su costa, si lo estiman oportuno, de Perito y Notario.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1.957, los interesados, así como las personas cuyos derechos o intereses legítimos se hayan omitido en la relación de afectados anteriormente citada, podrán formular por escrito ante la Entidad Aguas de Castilla-La Mancha sita en Toledo, calle Berna nº 2 Edificio Bulevar, C.P. 45003, hasta el día del levantamiento de Actas Previa, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan padecido al confeccionar la relación de bienes o derechos afectados.

La presente Resolución se notificará al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento donde radiquen los bienes y a los interesados mediante citación individual, y será publicada en el BOP de Guadalajara, en el tablón de Edictos del correspondiente Ayuntamiento, en dos diarios de mayor circulación de Guadalajara y en el DOCM, sirviendo ésta última de notificación para los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos o de ignorado paradero a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para mayor información, los interesados tendrán a su disposición los planos parcelarios en la Delegación Provincial de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de Guadalajara, sita en Cl. Cuesta de San Miguel, 1 en Guadalajara y en la Entidad Aguas de Castilla-La Mancha C/Berna, 2, Edif. Bulevar, 2ª en Toledo, todos los días laborables durante las horas de oficina.

Los datos personales que figuran en el Anexo adjunto, provienen de fuentes públicas y se engloban en un fichero “Expropiaciones” creado bajo la responsabilidad de Aguas de Castilla La Mancha con la finalidad de tramitar el expediente de expropiación para lo que será necesario comunicar datos al Ministerio de Justicia. El tratamiento de dichos datos es necesario para tramitar el expediente; aún así los afectados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la normativa vigente sobre protección de datos (LOPD y legislación de desarrollo) mediante comunicación escrita a Aguas de Castilla La Mancha, C/ Berna nº 2 Edif. Bulevar, 2ª ofic. 2, 45003 Toledo.

Guadalajara, a 20 de agosto de 2009.—El Delegado Provincial, Fernando Senesteva Piñedo

Municipio: Trijueque Colector y Pozos											
N° de orden	Poligono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Día	Hora
1	18	154	Antonio Encabo Pajares	Ci. Carretas, 3. 19192 Trijueque (Guadalajara)	Pastos				2021	21/09/2009	11:00
2	18	175	Amelia González Arroyo	Ci. Plaza, 5. 19192 Trijueque (Guadalajara)	a) Olivos Secano b) pastos				483	21/09/2009	11:00
3	18	176	José M ^º Pajares Barriopedro	Ci. Seis de Diciembre, 19192 Trijueque (Guadalajara)	Pastos				255	21/09/2009	11:00
4	23	91	Antonio Encabo Pajares	Ci. Carretas, 3. 19192 Trijueque (Guadalajara)	a) Labor Secano b) pastos	4	322		363	21/09/2009	11:00
5	23	94	Roberto Jesús Henche Vegas	Ci. Miel de la Alcarria, 37. 19005 Guadalajara	Labor Secano				528	21/09/2009	11:00
6	23	99	Ezequiel Marfásca Viejo	Pza. Mayor, 19192 Trijueque (Guadalajara)	Olivos Secano				46	21/09/2009	11:00
7	23	100	Lucinio Barriopedro de la Fuente	Pza. Mayor, 4. 19192 Trijueque (Guadalajara)	Olivos Secano				38	22/09/2009	9:30
8	23	125	José Manuel Monge Herreros	Ci. Del Martillo, 26. 19192 Trijueque (Guadalajara)	Olivos Secano				43	21/09/2009	11:00
9	23	124	Margarita Pajares Barriopedro	Ci. Francisco Paula Barrera, 25 Pl:B°Pt:D. 19002 Guadalajara	Olivos Secano				40	21/09/2009	11:00
10	23	126	Milagros y Rosa Pajares Arroyo (50%)	Milagros: Pz. Placetuela, 3. 19192 Trijueque (Guadalajara) / Rosa: Ci. Mago Trijueque (Guadalajara)	Olivos Secano				43	21/09/2009	11:00
11	23	130	Margarita Pajares Barriopedro	Ci. Francisco Paula Barrera, 25 Pl:B°Pt:D. 19002 Guadalajara	Olivos Secano	4	164		521	21/09/2009	11:00
12	23	131	Margarita Pajares Barriopedro	Ci. Francisco Paula Barrera, 25 Pl:B°Pt:D. 19002 Guadalajara	Labor Secano	4	95		141	21/09/2009	11:00
13	23	132	Eloy Alonso Barriopedro	Ci. Carretas, 10. 19192 Trijueque (Guadalajara)	Labor Secano				34	21/09/2009	11:00
14	23	133	José M ^º Pajares Barriopedro	Ci. Seis de Diciembre, 19192 Trijueque (Guadalajara)	Labor Secano		51		156	21/09/2009	11:00
15	23	134	Clara González Martinsanz	Ci. Augusto Figueroa, 4 Pl:2°Pt:C. 28004 Madrid	Labor Secano	4	91		342	21/09/2009	11:00
16	23	185	Purificación Pajares Barriopedro	Av. Reina Mercedes, 21 Pl:1°Pt:D. 41012 Sevilla	Labor Secano		62		230	21/09/2009	11:00
17	23	187	Clara González Martinsanz	Ci. Augusto Figueroa, 4 Pl:2°Pt:C. 28004 Madrid	Labor Secano	4	90		326	21/09/2009	11:00
18	23	188	Arturo Barriopedro Fuente	Ci. Santa Barbara, 4. 28004 Madrid	Labor Secano		51		186	21/09/2009	11:00
19	23	189	Mariano Encabo Viejo	Av. José Calvo Sotelo, 5 Pl:1°Pt:2. 19192 Trijueque (Guadalajara)	Labor Secano		53		194	21/09/2009	11:00
20	23	135	Margarita Pajares Barriopedro	Ci. Francisco Paula Barrera, 25 Pl:B°Pt:D. 19002 Guadalajara	Labor Secano				27	21/09/2009	11:00
21	23	136	Fernando Viejo Viejo	Ci. Consumo, 13. 19192 Trijueque (Guadalajara)	Labor Secano				152	21/09/2009	11:00
22	23	137	Alberto Viejo Viejo	Ci. Cardenal González Mendoza, 31Pt: 7°Pl:C. 19004 Guadalajara	Olivos Secano				123	21/09/2009	11:00
23	23	123	Luis Salas Viejo	Pz. Mayor, 19192 Trijueque (Guadalajara)	Olivos Secano	4	88		248	21/09/2009	11:00
24	23	103	Teodora Beatriz Arroyo Ayuso (34%), Julián y M. Val Arroyo Arroyo (33%)	Beatriz: Ci. Gil de Andrade, 9 Pl:8°Pt:C. 28804 Alcalá de Henares (Madrid) / Julián: Ci. Centenera, 12. 19150 Irupeal (Guadalajara)	Olivos Secano		13		54	21/09/2009	11:00
25	23	102	Juan Ferrer Carraliente	Pz. Mayor, 4. 19192 Trijueque (Guadalajara)	Olivos Secano		16		73	21/09/2009	11:00
26	23	101	Lucinio Barriopedro de la Fuente	Pz. Mayor, 4. 19192 Trijueque (Guadalajara)	Olivos Secano		30		94	22/09/2009	9:30
27	23	92	Juan López Vegas	Ci. Jorge Juan, 141 Pl:2° Pt:A. 28028 Madrid	a) Labor Secano b) Pastos	12	372		1097	21/09/2009	11:00
28	0241201WL0104S0001OP		Desconocido	Desconocido	Suelo sin edificar				482	21/09/2009	11:00
29	0241301WL0104S0001DP		Pareja García Fernando	Ci. Artistas, 45 19002-Guadalajara	Suelo sin edificar				184	21/09/2009	11:00

Nº de orden	Poligono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Día	Hora
30	0341501WL010450001DP		Fernandez-Montes Rodriguez Jesus	Cl. Bodegón del Ciego, 2 Pl:Bj Trijueque 19192-Guadalajara	Suelo sin edificar				241	21/09/2009	11:00
31	20	147	Amparo Ortega de la Fuente	Pz. Generalísimo, 8, 19192 Trijueque (Guadalajara)	Monte bajo				316	21/09/2009	11:00
32	20	159	Mª Flor Salas Viejo	Pz. Mayor, 19192 Trijueque (Guadalajara)	Monte bajo				285	21/09/2009	11:00
33	20	1	Juan José Encabo Pajares	Cl. Los Caidos, 19192 Trijueque (Guadalajara)	Pastos				1072	22/09/2009	9:30
34	20	2	Manuel Ayuso Martinsanz	Pz. Mayor, 11, 19192 Trijueque (Guadalajara)	Pastos				679	22/09/2009	9:30
35	20	3	Manuel Barriopedro de la Fuente	Pz. Mayor, 4, 19192 Trijueque (Guadalajara)	Olivos Secano				310	22/09/2009	9:30
36	20	4	Herederos de Luis González González	Cl. Manuel Paez Xaramillo, 14 Pl:2º Pt.C. 19003 Guadalajara	a) Olivos Secano b) Pastos				170	22/09/2009	9:30
37	19	1	Laura Pajares Pastor	Cl. Caño Sotelo, 12, 19192 Trijueque (Guadalajara)	Olivos Secano				499	22/09/2009	9:30
38	19	2	Carmen García Cañamares	Cl. Celedonio Ruiz, 18, 19192 Trijueque (Guadalajara)	Olivos Secano				393	22/09/2009	9:30
39	19	4	María Pilar Vegas Simón	Cl. Constitución, 22 Pl:2º Pt:B. 19003 Guadalajara	Olivos Secano				231	22/09/2009	9:30
40	19	5	Inocente Herreros Viejo	Cl. General Moscardó, 1, 19192 Trijueque (Guadalajara)	Olivos Secano				218	22/09/2009	9:30
41	19	6	Luis Herreros Pajares	Av. Callejuela, 17, 19192 Trijueque (Guadalajara)	Olivos Secano				65	22/09/2009	9:30
42	19	18	José Pastor Encabo	Av. General Moscardó Guzman, 20, 19192 Trijueque (Guadalajara)	Olivos Secano				144	22/09/2009	9:30
43	19	19	Clara González Martinsanz	Cl. Augusto Figueroa, 4 Pl:2º Pt.C. 28004 Madrid	Olivos Secano				25	21/09/2009	11:00
44	19	23	Juan José Barriopedro Escarpa	Cl. Virgen de Lourdes, 8 Pl:7º Pt:4, 28027 Madrid	Olivos Secano				308	22/09/2009	9:30
45	19	25	Josefina Pastor González	Cl. Martillo, 17, 19192 Trijueque (Guadalajara)	Olivos Secano				339	22/09/2009	9:30
46	19	26	Antonio Garrido Leonor	Cl. Martillo, 19, 19192 Trijueque (Guadalajara)	Olivos Secano				341	22/09/2009	9:30
47	19	27	José Pajares Martinsanz	Cl. Manuel Paez Xaramillo, 14 Pl:2º Pt:B. 19003 Guadalajara	a) Olivos Secano b) Pastos				345	22/09/2009	9:30
48	19	29	Ángel y Socorro Encabo de la Torre (50%)	Ángel, Cl. San Sebastian, 7, 19192 Trijueque (Guadalajara) / Socorro: Cl. Alcalá de Henares (Madrid)	Olivos Secano				399	22/09/2009	9:30
49	19	30	María Pajares Barriopedro	Cl. San Marcelo, 17, 28017 Madrid	Olivos Secano				60	22/09/2009	9:30
50	19	31	Jesús Barriopedro Bonacho	Av. El Ferrol, 32 Pl:9º Pt:3, 28029 Madrid	Olivos Secano				49	22/09/2009	9:30
51	19	32	María Pajares Barriopedro	Cl. San Marcelo, 17, 28017 Madrid	Olivos Secano				5	22/09/2009	9:30
52	19	33	Bibiana Pajares Pastor	Cl. Sigüenza, 16 Es.E Pl:8º Pt.C. 19003 Guadalajara	Olivos Secano				158	22/09/2009	9:30
53	19	300	Ángel y Socorro Encabo de la Torre (50%)	Ángel, Cl. San Sebastian, 7, 19192 Trijueque (Guadalajara) / Socorro: Cl. Cl. Gil de Andrade, 9 Pl:8º Pt.C. 28804 Alcalá de Henares (Madrid)	a) Olivos Secano b) Pastos				648	22/09/2009	9:30
54	19	291	Herederos de Félix Arroyo Pajares	Cl. Consumo, 30, 19192 Trijueque (Guadalajara)	Olivos Secano				88	22/09/2009	9:30
55	19	290	Ángel Arroyo Barriopedro	Cl. Consumo, 30, 19192 Trijueque (Guadalajara)	Labor Secano				56	22/09/2009	9:30
56	19	289	José Pastor Encabo	Av. General Moscardó Guzman, 20, 19192 Trijueque (Guadalajara)	Labor Secano				71	22/09/2009	9:30
57	19	301	Marcos Ortega González	Cl. Callejuela, 12, 19192 Trijueque (Guadalajara)	Labor Secano				59	22/09/2009	9:30
58	19	287	María Pajares Barriopedro	Cl. San Marcelo, 17, 28017 Madrid	Labor Secano				54	22/09/2009	9:30
59	19	302	Inocente Herreros Viejo	Cl. General Moscardó, 1, 19192 Trijueque (Guadalajara)	Labor Secano				103	22/09/2009	9:30

N° de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Día	Hora
69	502	5	Casimira Robisco Robisco	Ci. Lino Bueno, 1. 19260 Alcolea del Pinar (Guadalajara)	Labor Secano	a) 613 b) 3,54 c) 1,64				23/09/2009	9:30
Municipio: Atienza											
Colector y Pozos											
N° de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Día	Hora
70	1	13	Lucia Vega Vega	Ci. General Franco, 18. 19270 Atienza (Guadalajara)	Labor Secano				315	30/09/2009	9:20
71	12	5	Juan Valdes Armada	Ci. Serrano, 137. 28006 Madrid	Labor Secano				157	30/09/2009	9:20
72	11	50	Carlos Alberto Gómez Chaparro Diaz (75%)/ Ana Teresa de Luna Garcia (25%)	Carlos: Ci. Tramontana, 35 Pl:4 PT.C. 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid) / Ana: Pz. Mecenas, 2. 19270 Atienza (Guadalajara)	Labor Secano	4	127		294	30/09/2009	9:20
78	1	17	Juan de la Vega de la Vega	Pz. Mecenas, 2. 19270 Atienza (Guadalajara)	Labor Secano	12	2088		641	01/10/2009	9:20
79	1	15	Juan San Clemente Casas	Ci. Virgen Soledad, 25 Ese B 4o B. 19003 Guadalajara	Labor Secano	4	155		537	30/09/2009	9:20
80	1	16	Modesto Hernando de la Vega	Ci. San Gil, 33. 19270 Atienza (Guadalajara)	Labor Secano	12	777		2337	30/09/2009	9:20
81	12	4	Dorothea Collado Clemente	Desconocido	Labor Secano	8	283		821	30/09/2009	9:20
82	12	6	Juan de la Vega de la Vega	Pz. Mecenas, 2. 19270 Atienza (Guadalajara)	Labor Secano	4	237		408	01/10/2009	9:20
83	12	7	Herederos de Lorenza Garcia Tenaguillo	Ci. Puerta Canales. 19270 Atienza (Guadalajara)	Labor Secano	4	150		519	30/09/2009	9:20
84	12	8	Isidro Loranca Roldan	Ci. Municipio 51. 19270 Atienza (Guadalajara)	Labor Secano	8	322		1321	30/09/2009	9:20
85	12	9	Pilar Higes de Francisco	Ci. Escalona 82 Pl 4 Pt.D. 28024 Madrid	Labor Secano	4	38		121	30/09/2009	9:20
86	12	10	Barahona Esteban	Desconocido	Labor Secano		72		236	30/09/2009	9:20
87	12	11	Eugenio de la Fuente Sanz	Ci. Cártama 14. 28031 Madrid	Labor Secano	4	281		828	30/09/2009	9:20
88	12	12	Clara, Pilar y Ruperto Higes de Francisco, y Miguel Ángel Anadón Higes (25%)	Clara: Ci. San Gil, 33. 19270 Atienza / Pilar: Ci. Escalona, 82 Pl:4:Pt:D. 28024	Labor Secano	4	144		400	30/09/2009	9:20
89	12	15	José López Garay	Desconocido	Labor Secano	4	65		223	30/09/2009	9:20
90	11	29	Herederos de Damaso Velasco Somolinos	Ci. Municipio. 19270 Atienza (Guadalajara)	Labor Secano	4	150		495	30/09/2009	9:20
91	11	212	Herederos de Damaso Velasco Somolinos	Ci. Municipio. 19270 Atienza (Guadalajara)	Labor Secano		38		62	30/09/2009	9:20
92	11	33	Josefina de Marcos Roque	Av. Alto Tajo, 1 Pl:1°Pt:A. 19005 Guadalajara	a) Labor Secano b) Matorral		130		406	30/09/2009	9:20
93	11	36	Juan de la Vega de la Vega	Pz. Mecenas, 2. 19270 Atienza (Guadalajara)	Labor Secano	24	795		2652	01/10/2009	9:20
94	11	32	Juan de la Vega de la Vega	Pz. Mecenas, 2. 19270 Atienza (Guadalajara)	Labor Secano	12	510		1520	01/10/2009	9:20
95	116001WL1611N0001AG		Desconocido	Desconocido	Suelo sin edificar	20	792		2490	30/09/2009	9:20
96	1116002WL1611N0001BG		Desconocido	Desconocido	Suelo sin edificar	4	348		1145	30/09/2009	9:20
97	1116003WL1611N0001YG		Desconocido	Desconocido	Suelo sin edificar	4	48		157	30/09/2009	9:20
98	1116004WL1611N0001GG		Desconocido	Desconocido	Suelo sin edificar		96		361	30/09/2009	9:20
99	1116005WL1611N0001QG		Desconocido	Desconocido	Suelo sin edificar	12	468		1557	30/09/2009	9:20
100	1116006WL1611N0001PG		Desconocido	Desconocido	Suelo sin edificar	4	30		121	01/10/2009	9:20
101	1116008WL1611N0001TG		Desconocido	Desconocido	Suelo sin edificar		77		287	01/10/2009	9:20

N° de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Día	Hora
102	1116007WL1611N0001LG		Desconocido	Desconocido	Suelo sin edificar	8	247		786	01/10/2009	9:20
103	11	104	Martina Municipio Martin	Desconocido	Huerta regadio	4	181		365	01/10/2009	9:20
104	11	110	Ventura de Marcos Martin	Desconocido	Huerta regadio				223	01/10/2009	9:20
105	11	125	Daniel Hernandez Higes	Ci.Rincón Victoria 8 Pl 4 Pt C. 28018 Madrid	Labor Secano		643		1606	01/10/2009	9:20
106	1116012WL1611N0001FG		Desconocido	Desconocido	Suelo sin edificar				67	01/10/2009	9:20
107	1116013WL1611N0001MG		Desconocido	Desconocido	Suelo sin edificar	24	816		2574	01/10/2009	9:20
Línea Eléctrica											
N° de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Día	Hora
73	11	117	Dionisia Rulopez Vega	Desconocido	Pastos			104	72	01/10/2009	9:20
74	11	22	Felipa Sanclemente Casas	Av. Ejército, 25. 19003 Guadalajara	Labor Secano			675	481	01/10/2009	9:20
75	11	9	Ángel López Esteban	Desconocido	Labor Secano	8		336	237	01/10/2009	9:20
76	11	29	Herederos de Dámaso Velasco Somolinos	Ci. Municipio. 19270 Atienza (Guadalajara)	Labor Secano			65	80	30/09/2009	9:20
108	11	212	Herederos de Damaco Velasco Somolinos	Ci. Municipio. 19270 Atienza (Guadalajara)	Labor Secano			200	215	30/09/2009	9:20
109	11	32	Juan de la Vega de la Vega	Pz. Mecenas, 2. 19270 Atienza (Guadalajara)	Labor Secano	8		141	101	01/10/2009	9:20
110	11	27	Somolinos Moreno	Desconocido	Labor Secano			373	267	01/10/2009	9:20
111	11	25	Felipa San Clemente Casas	Av. Ejército 25 19003 Guadalajara	Labor Secano	16		560	401	01/10/2009	9:20
112	11	24	Teodoro Gujjarro Gallego	Ci. Layna Serrano 13 19270 Atienza (Guadalajara)	Labor Secano			89	64	01/10/2009	9:20
113	11	23	Gregorio Fuentes Roldan	Ci. Perales de Tajuna 7. 28805 Alcalá de Henares (Madrid)	Labor Secano	48		1591	1224	01/10/2009	9:20
114	11	17	José M° y Pilar Casado López (50% c/u)	José Ma: Pso Rosales 32. Pl:5. 50008 Zaragoza / M.Pilar: Ci. Dr Alcay, 2	Labor Secano	8		185	172	01/10/2009	9:20
115	11	14	Petra Plaza Cabellos	Desconocido	Labor Secano	24		1237	886	01/10/2009	9:20
EDAR											
N° de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Día	Hora
77	11	30	Florencio San Clemente Casas	Ci. Buendía, 7 Pl:5 PT:D. 28803 Alcalá de Henares (Madrid)	a) Prados b) Labor Secano	846				01/10/2009	9:20
116	11	29	Herederos de Damaso Velasco Somolinos	Ci. Municipio. 19270 Atienza Guadalajara	Labor Secano	3.853				30/09/2009	9:20
117	11	212	Herederos de Damaso Velasco Somolinos	Ci. Municipio. 19270 Atienza Guadalajara	Labor Secano	616				30/09/2009	9:20
118	11	31	Juan José Abad Sierra	Ci. Corredera, 5. 19270 Atienza Guadalajara	Labor Secano	1.168				01/10/2009	9:20
Municipio: Mandayona											
EDAR											
N° de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Día	Hora
119	29	164	Miguel Telesforo	Desconocido	a) Labor Secano b) Monte Bajo	258				28/09/2009	11:00
120	29	165	M Rosa del Rio Amor	Paseo de la Estación, 2. 19240 Jadraque (Guadalajara)	a) Labor Secano b) Monte Bajo	185				28/09/2009	11:00

N° de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Día	Hora
121	29	168	Luisa Alcolea Yela	Ci. Alfonso Nuñez Reinoso, 19 Pl:1o. 19002 Guadalajara	a) Labor Secano b) Pinar	237				28/09/2009	11:00
122	29	160	Herederos de Felisa Gorro Diaz	Ci. Pizarro, 9. 19294 Mandayona (Guadalajara)	a) Monte bajo b) Labor Secano	1155				28/09/2009	11:00
123	29	161	María Jesús Alcolea García	Ci. Pizarro, 32. 19294 Mandayona (Guadalajara)	a) Labor Secano b) Monte Bajo	1059				28/09/2009	11:00
Colector y Pozos											
N° de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Día	Hora
124	29	168	Luisa Alcolea Yela	Ci. Alfonso Nuñez Reinoso, 19 Pl:1o. 19002 Guadalajara	a) Labor Secano b) Pinar	4	485		677	28/09/2009	11:00
125	29	169	Mariano Melle Villanueva	Desconocido	a) Viña Secano b) monte bajo	3	29		80	28/09/2009	11:00
126	29	171	Carmen Diaz Ballesteros	Desconocido	a) Viña Secano b) monte bajo	1	32		108	28/09/2009	11:00
127	29	173	María Angeles Sanz Trigo	Ci. Alonso Nuñez de Reinoso, Es: 3 Pl:11ºPt:B 19002 Guadalajara	Labor Secano		39		131	28/09/2009	11:00
128	29	175	Herederos de Francisco del Castillo Rico	Ci. Principe de Vergara 205, Es.3 Pl: 6ºPt:D 28002 Madrid	a) Labor Secano b) Pastos		69		182	28/09/2009	11:00
129	29	174	Teodoro Pérez Acebrón (66,67%) / Julián Pérez Mozas (16,67%) / María Faustina Pérez Mozas (16,67%)	Teodoro: Ci. Pizarro, 18. 19294 Mandayona (Guadalajara) / Julián: Ci. Ciroe, 52 BºB. 28022 Madrid / Faustina: Ci. Santa Mónica, 3 Pl:1ºPt:D. 28804 Alcalá de Henares (Madrid)	Labor Secano		3		30	28/09/2009	11:00
130	29	301	Teodoro Pérez Acebrón	Ci. Pizarro, 18. 19294 Mandayona (Guadalajara)	Labor Secano	4	35		57	28/09/2009	11:00
131	29	303	Ángel Pérez Ballesteros	Ci. Pizarro. 19294 Mandayona (Guadalajara)	Labor Secano		27		52	29/09/2009	
132	29	176	Ángel Romanillos Santana	Ci. Concejal Lorenzo Llaneras, 7Pl: 5º Pt:B 03005 Alicante	a) Arboles Ribera b) Labor Secano		23		122	28/09/2009	11:00
133	29	296	Felisa Gorro Diaz	Ci. Pizarro, 9. 19294 Mandayona (Guadalajara)	Arboles Ribera		58		143	28/09/2009	11:00
134	29	177	Mariano Alcolea Diaz	Ci. Alcalá, 642 Pl 1º Pt:iz. 28022 Madrid	Arboles Ribera	4	5		51	28/09/2009	11:00
135	29	178	Esperanza Mayor Gil	Ci. San Francisco de Sales, 2. 28003 Madrid	Arboles Ribera		26		48	28/09/2009	11:00
136	29	183	Herederos de Alberto Parra Fuente	Ci. María Blasco, 12 Pl:3ºPt:1. 50014 Zaragoza	Arboles Ribera	4	147		469	28/09/2009	11:00
137	29	184	Consuelo Cabrera Martínez	Pza. Mayor, 4. 19294 Mandayona (Guadalajara)	Arboles Ribera	4	43		147	28/09/2009	11:00
138	29	198	Juan José Amor Fuente	Avda Ejercito, 15 Pl:3ºPt:B. 19003 Guadalajara	a) Arboles Ribera b) Labor Secano	4	169		555	29/09/2009	9:00
139	29	199	Herederos de Mariano Cabrerizo Martínez	Ci. José María Boto, 5 Bºiz. 19294 Castiellón de Henares (Guadalajara)	Arboles Ribera		46		155	28/09/2009	11:00
140	29	200	Ángel Pérez Ballesteros	Ci. Pizarro. 19294 Mandayona (Guadalajara)	Labor Secano		43		142	29/09/2009	9:00
141	29	270	Antonio Gutiérrez Pérez (50%) Y José Luis Pérez (50%)	Antonio: Ci. Trabuquete s/n 19294 Mandayona (Guadalajara) / José Luis: Ci. En el Municipio, s/n. 19294 Mandayona (Guadalajara)	Labor Secano	4	39		128	28/09/2009	11:00
142	29	201	Vicente Cabrerizo Paredes	Ci. Carretera. 19294 Mandayona (Guadalajara)	Labor Secano		36		118	28/09/2009	11:00
143	29	297	Hermiña Martínez García	Ci. Londres, 17 4ºB. 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid)	a) Labor Secano b) monte bajo		30		100	28/09/2009	11:00
144	29	202	Herederos de Fernando Aldana Ocio	Ci. Gerardo Mayor, 26. 19294 Mandayona (Guadalajara)	a) Labor Secano b) monte bajo		28		95	28/09/2009	11:00
145	29	203	Mariano de Lope Gil	Ci. Trabuquete, 8. 19294 Mandayona (Guadalajara)	Labor Secano	4	46		154	29/09/2009	9:00
146	29	212	Herederos de Silvestre Martínez Ballesteros	Conde de Torrecedir, 27Pl: 7ºPt:D. 36202 Vigo Pontevedra	Arboles Ribera	4	47		68	29/09/2009	9:00

N° de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Día	Hora
147	29	278	Teodoro Pérez Acebrón	Ci. Pizarro, 18. 19294 Mandayona (Guadalajara)	a) Arboles Ribera b) Labor Secano		44		136	29/09/2009	9:00
148	29	213	Manuel Rubio García	Ci. Comandante Sotelo, 77 19294 Mandayona (Guadalajara)	a) Labor Secano b) Arboles Ribera		19		62	28/09/2009	11:00
149	29	214	Emiliano Martínez García	Se. Literatos, 38 Pl:2°P:1.C. 28760 Tres Cantos (Madrid)	a) Labor Secano b) Arboles Ribera		21		70	29/09/2009	9:00
150	29	215	Herederos de Eugenia Díaz Martínez	Ci. Linneo, 25 Pl:4°P:1.D. 28005 Madrid (Guadalajara)	a) Labor Secano b) Arboles Ribera	4	28		96	29/09/2009	9:00
151	29	216	María Isabel Cabrerizo Alcalde	Ctra. De la Estación, 42. 19240 Jadraque (Guadalajara)	a) Labor Secano b) Arboles Ribera		27		88	29/09/2009	9:00
152	29	217	Juan José Amor Fuente / Mariano Cabrerizo Alcalde / Teresa Fuente Cabrerizo / María Isabel Cabrerizo Alcalde	Juan José: Av. Ejercito, 15 Pl:3°P:1.B. 19003 Guadalajara / Mariano: Ci. Trabucete, 19294 Mandayona (Guadalajara) / Teresa: Ci. Santa Adela, 97. 19294 Mandayona (Guadalajara) / Mª Isabel: Ctra. De la Estación, 42 19240 Jadraque (Guadalajara)	a) Labor Secano b) Arboles Ribera		25		83	29/09/2009	9:00
153	29	218	Nicolás Díaz Martínez	Ci. La Fuente, 14. 19294 Mandayona (Guadalajara)	a) Labor Secano b) Arboles Ribera		23		76	29/09/2009	9:00
154	29	219	Francisca Martínez Díaz	Desconocido	a) Labor Secano b) Arboles Ribera		27		92	29/09/2009	9:00
155	29	220	Bernardo Cabrerizo Rojo	Ci. Municipio 19294 Mandayona (Guadalajara)	a) Labor Secano b) Arboles Ribera		22		72	29/09/2009	9:00
156	29	223	Leonor Relano Martínez	Ci. Virgen de la Soledad, 18 Esee. A Pl:4°P:1.D. 19003 Guadalajara	a) Labor Secano b) Arboles Ribera	4	34		112	29/09/2009	9:00
157	29	226	Fernando Pérez del Río	Ci. Río Ablanquejo, 6. 19005 Guadalajara	a) Labor Secano b) Arboles Ribera		25		83	29/09/2009	9:00
159	0741602WL2304S0001JZ		Francisco Javier Garda Garda	Ci. Laurel Real, 102. 45005 Toledo	Suelo sin edificar				102	29/09/2009	9:00
160	0942608WL2304B0001FB		Jacamar S.A.	Avda del Atlántico Urbanización Golf Sur nº6. 38639 San Miguel (S.C. Tenerife)	Suelo sin edificar		66		217	29/09/2009	9:00
161	0942607WL2304B0001TB		Gregorio Foguet López	Ci. Real, 27. 19294 Mandayona (Guadalajara)	Suelo sin edificar				11	29/09/2009	9:00
162	0942609WL2304B0001MB		Pablo Plaza Mayor	Avda de las Golondrinas, 7. 29600 Marbella (Málaga)	Suelo sin edificar	4	69		228	29/09/2009	9:00
163	29	180	Herederos de Andrés Pérez García	Ci. Pizarro, 19294 Mandayona (Guadalajara)	a) Labor Secano		22		67	29/09/2009	9:00
164	29	181	Sebastián Cabrera	Desconocido	a) Labor Secano b) pastos		25		53	29/09/2009	9:00
165	29	182	Félix Cabrerizo Rojo	Ci. Templeque, 54 Pl:11°P:1.B. 28024 Madrid	a) Labor Secano b) monte bajo	4			44	29/09/2009	9:00
167	29	224	Ángel Tomás, Vicente, María Inés Clara y José Antonio Torres Gil (25%)	Ángel Tomás: Ci. Amadeo de Saboya, 3 Pl:6°P:1. 23. 46010 Valencia. / Vicente: Ci. Hospital, 14 Pl:3°P:1. 46011 Valencia / Mª Inés Clara: Ci. En Bachiller, 6 Es. 1 Pl:4°P:1. 46010 Valencia / José A.: Ci. Doctor Gil y Morle, 12 Pl:3. 46007 Valencia	a) Labor Secano b) Arboles Ribera		20		66	29/09/2009	9:00
168	29	227	Mariano Cabrerizo Alcalde	Ci. Trabucete, 19294 Mandayona (Guadalajara)	a) Labor Secano b) Arboles Ribera		24		79	29/09/2009	9:00
169	29	229	Vicente Ballesteros Parra	Ci. José María Pereda, 7 Pl:1°P:1.D. 28806 Alcalá de Henarés Madrid	a) Labor Secano b) Arboles Ribera	4	38		128	28/09/2009	11:00
170	29	231	Herederos de Gorro Díaz Felisa	Ci. Pizarro, 9 19294 Mandayona (Guadalajara)	a) Labor Secano b) Arboles Ribera		15		51	28/09/2009	11:00
171	0641906WL2304S0001RZ		Herederos de Salvador Pérez Ballesteros	Pz. Músico Ivars, 3 Pl:6°P:1. 2. 46920 Mislata (Valencia)	Suelo sin edificar	4	33		112	29/09/2009	9:00
172	0641905WL2304S0001KZ		Manuel Rubio García	Ci. Comandante Sotelo, 77. 19294 Mandayona (Guadalajara)	Suelo sin edificar		88		294	28/09/2009	11:00
173	0641904WL2304S0001OZ		Felisa Gorro Díaz (Herederos de)	Ci. Pizarro, 9. 19294 Mandayona (Guadalajara)	Suelo sin edificar		34		114	28/09/2009	11:00

Nº de orden	Polygono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Día	Hora
174	29	243	Margarita (33,34%), Ana Mª y Pedro José Yagüe Gil (33,33%)	Margarita: Cl. Siderita, 5 Pl:1º Pt:B. 29006 Málaga / Ana Mª: Cl. Sorra, 8 Pl:1º Pt:B. 28231 Las Rozas de Madrid / Pedro José: Cl. Vallehermoso, 30. 28015 Madrid	a) Labor Secano b) Arboles Ribera		16		54	29/09/2009	9:00
175	29	244	Herederos de Emiliano Rubio Sanz	Cl. Rueda, 42. 28011 Madrid	a) Labor Secano b) Arboles Ribera	4	36		122	29/09/2009	9:00
176	29	245	Consuelo Cabrera Martínez	Pz Mayor, 4. 19294 Mandayona (Guadalajara)	a) Labor Secano b) Arboles Ribera		27		92	28/09/2009	11:00
177	29	246	Herederos de Felisa Gorro Díaz	Cl. Pizarro, 9. 19294 Mandayona (Guadalajara)	a) Labor Secano b) Arboles Ribera		40		135	28/09/2009	11:00
178	29	247	Ángel Pérez Ballesteros	Cl. Pizarro. 19294 Mandayona (Guadalajara)	a) Labor Secano b) Arboles Ribera		25		82	29/09/2009	9:00
179	29	248	Jesús Algorta de la Vega	Cl. Pizarro, 32. 19294 Mandayona (Guadalajara)	a) Labor Secano b) Arboles Ribera	4	36		121	29/09/2009	9:00
Linea Eléctrica											
Nº de orden	Polygono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Día	Hora
166	25	307	Herederos de Felisa Gorro Diaz	Cl. Pizarro, 9. 19294 Mandayona (Guadalajara)	Pastos	16		340	242	28/09/2009	11:00
Municipio: Jadraque											
Linea Eléctrica											
Nº de orden	Polygono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Día	Hora
180	501	75	Antonio Rojo Paz / Juana Plaza Torija	Cl. Capitán Blanco Argibay 8 Pl:3 Pt:B 28028 Madrid	Labor regadío	16		119	173	24/09/2009	9:30
182	503	1	Maria Dolores Laleona Calvo	Cl. Alcalde López Casero, 7. 28027 Madrid (Madrid)	Labor regadío	32		1306	1741	24/09/2009	9:30
Colector y Pozos											
Nº de orden	Polygono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Día	Hora
181	503	5093	Herederos de Javier Esteban Serrano	Biviano Contreras 15 19240 Jadraque Guadalajara	Labor Regadío		5		169	24/09/2009	9:30
EDAR											
Nº de orden	Polygono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Día	Hora
184	503	11	Carnes de Jadraque S.L.	Crta. De Bujalaro, s/n 19240 Jadraque (Guadalajara)	Regadío	9.940				24/09/2009	9:30
Municipio: Anguita											
Acceso											
Nº de orden	Polygono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Día	Hora
186	508	89	Carmen Clemente Garcia	Cl. Santiago de les 7, 46014 Valencia	Labor regadío	78			132	06/10/2009	11:00
202	508	82	Herederos de Ciríaco Gaitán Ibañez	Cl.Travesía Alta, 17 Pl:Bj. 19283 Anguita (Guadalajara)	Labor Regadío	210				06/10/2009	11:00
203	508	83	Vicente Serrano Pascual	Cl. Clavel, 2. 19283 Anguita (Guadalajara)	Labor Regadío	44				06/10/2009	11:00
Linea Eléctrica											
Nº de orden	Polygono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Día	Hora
187	508	70	Herederos de Juan García Melguizo Melchor Gracia Rebollo	Cl. Ramón Gomez de la Serna 15 pl:7 PT:D 28035 Madrid	Labor regadío	16			289	06/10/2009	11:00
188	508	65	Agapito Rata López	Cl. Mayor. 19283 Anguita (Guadalajara)	Labor regadío	16		261	296	06/10/2009	11:00

N° de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Día	Hora
189	508	64	Vicente Ruiz Serrano	Pza. José Antonio 19283 Anguita (Guadalajara)	Labor regadío	8		91	104	06/10/2009	11:00
190	508	63	Rafael González Antón	Ci. Ramón y Cajal, 14, 19283 Anguita (Guadalajara)	Labor regadío	8		95	110	06/10/2009	11:00
191	508	62	Herederos de Eufemia García Basan	Ci. Luzón s/n. 19283 Anguita (Guadalajara)	Labor regadío			55	64	06/10/2009	11:00
192	508	61	Luisa Alda de Nicolás	Ci. Clavel, 5. 19283 Anguita (Guadalajara)	Labor regadío			58	73	06/10/2009	11:00
193	508	5021	Valeriana Chamorro Latorre	Avda Castilla, 20. 19002 (Guadalajara)	Labor Secano	16		73	42	06/10/2009	11:00
194	508	5020	Vicente Rotea Latorre	Ci. de la Hoz, 4. 19283 Anguita (Guadalajara)	Labor Secano			33	34	06/10/2009	11:00
195	508	5019	Máximo Aguilar Bolaños	Ci. Clavel, 5. 19283 Anguita (Guadalajara)	Labor Secano			54	73	06/10/2009	11:00
196	508	5018	María Luz Clemente Cabra	Ci. Travesera Gracia, 368. 08025 Barcelona	Labor Secano	8		52	65	06/10/2009	11:00
197	508	5017	Paulino Alda Serrano (50%) / Lázaro Gujiarri Clemente (50%)	Paulino: Ci. Ramón y Cajal, 5. 19283 Anguita (Guadalajara) / Lázaro: Ci. Cl. Travesía Alta, 17 Pt:Bj, 19283 Anguita (Guadalajara)	Huerta regadío / Labor Secano	8		73	74	06/10/2009	11:00
204	508	82	Herederos de Ciriaco Gaitán Ibañez		Labor Regadío			101	120	06/10/2009	11:00
205	508	83	Vicente Serrano Pascual	Ci. Clavel, 2. 19283 Anguita (Guadalajara)	Labor Regadío			290	338	06/10/2009	11:00
206	508	71	Pedro Pascual Serrano Bolaños	Ci. Desengaño 12. 19283 Anguita (Guadalajara)	Labor Regadío			288	293	06/10/2009	11:00
207	508	56	Mari Celi Rotea Latorre	Tr. Baja 22. 19283 Anguita (Guadalajara)	Labor Regadío			189	241	06/10/2009	11:00
Colector y Pozos											
N° de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Día	Hora
198	508	66	Esperanza Diez Bolaños	Ci. Constitución, 10 Pt:5 Pt:D. 19003 Guadalajara	Arboles Ribera				462	07/10/2009	9:00
199	508	67	Adelaida Rotea Molina	Ci. San Juan de la Cuesta, 1 Es:2 Pt:4 Pt:F. 28017 Madrid	Arboles Ribera				126	07/10/2009	9:00
200	508	68	Dámaso Diez Alda	Ci. Carmen, 5. 19283 Anguita (Guadalajara)	Labor regadío				23	07/10/2009	9:00
201	508	69	Vicente Ruiz Serrano	Pza. José Antonio, 19283 Anguita (Guadalajara)	Labor regadío				79	07/10/2009	9:00
208	508	84	Francisco Diez Oña	Desconocido	Labor Regadío	4	296		278	07/10/2009	9:00
209	508	85	Bienvenido González Morales	Desconocido	Labor Regadío				43	07/10/2009	9:00
210	508	86	Herederos de Lucía Pasamón Clemente	Ci. Eraso, 23. 28028 Madrid	Labor Regadío				24	07/10/2009	9:00
211	508	87	Herederos de Juan Pasamón Clemente	Ci. Avila, 2 Pt:2 Pt:3, 28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid)	Labor Regadío				28	07/10/2009	9:00
212	508	88	Antonia Azañón Bolaños	Desconocido	Labor Regadío				92	07/10/2009	9:00
213	508	90	Resurrección Alda de Nicolás	Ci. Ramón y Cajal, 19283 Anguita (Guadalajara)	Labor Regadío				107	07/10/2009	9:00
214	508	91	Teresa Heredia Ibañez	Ci. Mayor, 11. 19283 Anguita (Guadalajara)	Labor Regadío				237	07/10/2009	9:00
215	508	92	Vicente Ruiz Serrano	Pz. José Antonio, 19283 Anguita (Guadalajara)	Labor Regadío				43	07/10/2009	9:00
216	508	93	Vicente Ruiz Serrano	Pz. José Antonio, 19283 Anguita (Guadalajara)	Labor Regadío				58	07/10/2009	9:00
217	508	94	Crucero Cruz Santamaría	Desconocido	Labor Regadío		17		74	07/10/2009	9:00
218	508	5039	Sofía García García	Ci. Tordegrillos, 43 Es:2 Pt:2. Pt:5. 28021 Madrid	Arboles de Ribera	8	352		244	07/10/2009	9:00

N° de orden	Poligono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Día	Hora
230.2	508	17	Guillermo Serrano Abadandes (50% de la propiedad) / Florencia Sanz García (50% de la propiedad)	Guillermo: Cl. Queipo Llano, 8. 19280 Maranchon (Guadalajara) // Florencia: Cl. Queipo de Llano, 8. 19280 Maranchon (Guadalajara)	a) Labor Secano b) Pastos	723				23/09/2009	10:30
Municipio: Riba de Saelices											
EDAR											
N° de orden	Poligono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Día	Hora
232	507	29	Otilia Hornero Ladrón / M ^a Luz Hornero Ladrón de Guevara (50%)	Otilia: Av. ALC Gómez Laguna, 39 10°C. 50009 Zaragoza / Ma Luz: Av. Juan Carlos I, 12 Es.2 1°B. 50009 Zaragoza	Labor Secano	2.499				23/09/2009	12:00
Acceso											
N° de orden	Poligono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Día	Hora
232.1	507	29	Otilia Hornero Ladrón / M ^a Luz Hornero Ladrón de Guevara (50%)	Otilia: Av. ALC Gómez Laguna, 39 Pl:10°Pt:C. 50009 Zaragoza / Ma Luz: Av. Juan Carlos I, 12 Es.2 1°B. 50009 Zaragoza	Labor Secano	523			389	23/09/2009	12:00
Línea Eléctrica											
N° de orden	Poligono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Día	Hora
233	507	27	Bernardino Cerezo Colado	Cl Municipio. 19441 Riba de Saelices (Guadalajara)	Labor Secano	16		910	450	23/09/2009	12:00
234	507	28	Silvia Villar Olmedo	Cl. Mérida, 10 Pl:2°Pt:C. 28030 Madrid	Labor Secano				19	23/09/2009	12:00
235	507	20	Simona Sanz Cerezo	Cl. Olmos, 10. 19441 Riba de Saelices (Guadalajara)	Labor Secano			500	359	23/09/2009	12:00
236	507	11	Ángel (33.34%), Vicente y Cesáreo Cerezo Laina (33.33%)	Cl. Callejones, 9. 19441 Riba de Saelices (Guadalajara)	Labor Secano	16		581	417	23/09/2009	12:00
237	508	27	Josefa Abanades Tamayo	Cl. Eusebio Centenera, 16. 19208 Alovera (Guadalajara)	Labor Secano	8		242	185	23/09/2009	12:00
238	508	28	Juan Manuel Abanades Tamayo	Cr. Madrona, 1 Pl:5°Pt:D 40002 Segovia	Labor Secano	8		135	236	23/09/2009	12:00

4570

Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural

RESOLUCIÓN DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2009, DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE GUADALAJARA, POR LA QUE SE SEÑALAN FECHAS PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE EXPROPIACIÓN FORZOSA POR LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO: MODIFICADO DE MEJORA Y TRANSFORMACIÓN EN REGADÍO EN ZONAS DE LOS TT.MM DE ARBANCÓN, CARRASCOSA DE HENARES, COGOLLUDO, ESPINOSA DE HENARES Y MEMBRILLERA (GUADALAJARA), OBRAS DE INTERÉS AGRÍCOLA GENERAL, CUYO PROMOTOR ES LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. EXPEDIENTE: 1467/GU.

Por Resolución de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de 13 de julio de 2009 (publicada en el D.O.C.M. nº 146 de 29 de Julio de 2.009) fue aprobado el proyecto de las obras de referencia, implicando dicha aprobación la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes, según determina el artículo 111 del Capítulo IV de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa y el artículo y el artículo 55 del Reglamento de Expropiación forzosa, la aprobación definitiva del proyecto que declara la urgente ocupación de los bienes y derechos, conllevan la aprobación del acuerdo de necesidad ocupación y la apertura del plazo de toma de posesión.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley, ésta Delegación Provincial, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y/o derechos afectados que figuran en la relación ad-

junta, que será publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en dos periódicos de la provincia de Guadalajara, en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Espinosa de Henares y Cogolludo, así como en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de Guadalajara, para que comparezcan al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que se señalan a continuación.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual.

A dicho acto deberán asistir los interesados por sí, o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su personalidad (Documento Nacional de Identidad) y de la titularidad de los bienes y derechos afectados (Escritura Pública o en su defecto Cédula Catastral emitida por el Ayuntamiento), así como el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, pudiendo ir acompañados a su costa, si lo estiman oportuno, de Perito y Notario.

La publicación en el D.O.C.M., a tenor de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

Para mayor información, los interesados tendrán a su disposición los planos parcelarios en los respectivos Ayuntamientos y en las oficinas de esta Delegación Provincial.

FECHAS DE LEVANTAMIENTO DE ACTAS**Ayuntamiento de Espinosa de Henares:**

Día: 28 de septiembre de 2009

Hora: De 9:30 a 14:00 Horas

Ayuntamiento de Cogolludo:

Día: 29 de septiembre de 2009

Hora: De 9:30 a 14:00 Horas

En Guadalajara, a 3 de Septiembre de 2009.—El Delegado Provincial, Sergio Cabellos de Francisco

N° ORDEN	AYUNTAMIENTO	POLIG.	PARC.	E.P. (m)	S.P. (m)	L.P. (m)	O.T. (m)	LONG. TUBERIA	TIPO DE TERRENO	NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	PROVINCIA	DNI	Día
1	Espñosa de Henares	501	95	12.796,87					Labor regadio	Fortunata Alonso Bodega	Pza. Santo Domingo, 4.	19001	Guadalajara	Guadalajara	03020113Y	28
2	Espñosa de Henares	501	9010		17,14	68,56	17,14	4,28	Improductivo	Diputado Provincial de Guadalajara	Pza. Moreno, 10.	19001	Guadalajara	Guadalajara	P19000001	28
3	Espñosa de Henares	501	5132		63,59	254,36	63,59	15,90	Improductivo	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	Avda. Burgos, 16. 10°	28036	Madrid	Madrid	G28016749	28
4	Espñosa de Henares	501	9007		18,20	72,78	18,19	4,55	Improductivo	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	Avda. Burgos, 16. 10°	28036	Madrid	Madrid	G28016749	28
5	Espñosa de Henares	501	5121		19,35	77,41	19,35	4,84	Pastos	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	Avda. Burgos, 16. 10°	28036	Madrid	Madrid	G28016749	28
6	Espñosa de Henares	501	9006		11,82	47,27	11,81	2,95	Improductivo	Ayto. Espñosa de Henares	Pza. España, 1	19292	Espñosa de Henares	Guadalajara	P1913400F	28
7	Espñosa de Henares	501	96	192,00	908,23	4.009,91	1.020,23	255,06	Pastos, Labor Regadio/Improduc.	Fortunata Alonso Bodega	Pza. Santo Domingo, 4.	19001	Guadalajara	Guadalajara	03020113Y	28
8	Espñosa de Henares	501	113	188,88	755,94	755,94	188,98	47,25	Labor regadio	Victor Martinez López	C/ Eras, 34.	19292	Espñosa de Henares	Guadalajara	70157555B	28
9	Espñosa de Henares	501	97	182,05	790,95	790,95	273,31	40,51	Labor regadio	Victor Martinez López	C/ Eras, 34.	19292	Espñosa de Henares	Guadalajara	70157555B	28
10	Espñosa de Henares	501	98	383,12	1.387,06	1.387,06	271,94	95,78	Labor regadio	Hnos. Martinez López, C.B.	C/ Mayor	19292	Espñosa de Henares	Guadalajara	E19139906	28
11	Espñosa de Henares	501	9004	17,65	70,48	70,48	17,57	4,41	Improductivo	Ayto. Espñosa de Henares	Pza. España, 1.	19292	Espñosa de Henares	Guadalajara	P1913400F	28
12	Espñosa de Henares	501	104	241,81	967,22	967,22	241,80	60,45	Labor regadio	Dolores Bravo Criado	C/ Fragua, 2	19292	Espñosa de Henares	Guadalajara	02980906Y	28
13	Espñosa de Henares	501	92	125,44	501,78	501,78	125,45	31,36	Labor regadio	Domingo Anton Martín	C/ Eras, 10.	19292	Espñosa de Henares	Guadalajara	02980765B	28
14	Espñosa de Henares	501	90	95,76	383,02	383,02	95,76	23,94	Labor regadio	Hnos. Martinez López, C.B.	C/ Mayor	19292	Espñosa de Henares	Guadalajara	E19139906	28
15	Espñosa de Henares	501	89	32,00	182,06	728,23	182,05	45,51	Labor regadio	Julian Calvo Calvo	C/ Iglesia, 41	19292	Espñosa de Henares	Guadalajara	03061976D	28
15	Espñosa de Henares	501	89	32,00	182,06	728,23	182,05	45,51	Labor regadio	Alfredo Calvo Calvo	C/ Eras	19292	Espñosa de Henares	Guadalajara	03057145P	28
15	Espñosa de Henares	501	89	32,00	182,06	728,23	182,05	45,51	Labor regadio	Orfelina Torre Lorca	C/ Eras	19292	Espñosa de Henares	Guadalajara	51962892G	28
15	Espñosa de Henares	501	89	32,00	182,06	728,23	182,05	45,51	Labor regadio	Fiona Diez Barón	C/ Iglesia, 41	19292	Espñosa de Henares	Guadalajara	70024234K	28
16	Espñosa de Henares	501	87	331,77	1.327,07	1.327,07	331,76	82,94	Labor regadio	Pedro Remartinez Calvo	C/ Vicente Saiz Taberna, 31.	19292	Espñosa de Henares	Guadalajara	17880954H	28
17	Espñosa de Henares	501	10086	64,00	127,11	606,06	159,42	39,85	Labor secano	Juan José Bravo Criado	C/ Santa Virgilia, 11. Esc. 1.º D	28033	Madrid	Madrid	02980731T	28
18	Espñosa de Henares	501	9023	137,30	548,65	548,65	137,02	34,33	Improductivo	Ca Castilla La Mancha C Obras Publicas	C/ San Miguel, 1	19001	Guadalajara	Guadalajara	*	28
19	Espñosa de Henares	501	86	98,00	544,14	2.275,44	576,48	144,05	Labor secano	Juan José Bravo Criado	C/ Santa Virgilia, 11. Esc. 1.º D	28033	Madrid	Madrid	02980731T	28
20	Espñosa de Henares	501	85	64,00	309,16	1.332,64	341,16	85,29	Labor secano	Hnos. de Simon Calvo Aquilino	C/ Sierra Gorda, 40. 1º Pta. 3	28031	Madrid	Madrid	*	28
21	Espñosa de Henares	501	84	199,50	798,01	798,01	199,50	49,88	Labor secano	Hnos. Martinez López, C.B.	C/ Mayor	19292	Espñosa de Henares	Guadalajara	E19139906	28
22	Espñosa de Henares	501	83	207,23	828,91	828,91	207,23	51,81	Labor secano	Hnos. Martinez López, C.B.	C/ Mayor	19292	Espñosa de Henares	Guadalajara	E19139906	28
23	Espñosa de Henares	501	82	146,58	596,32	596,32	146,58	36,64	Labor secano	Hnos. Martinez López, C.B.	C/ Mayor	19292	Espñosa de Henares	Guadalajara	E19139906	28
24	Espñosa de Henares	501	81	346,79	1.387,15	1.387,15	346,78	86,70	Labor secano	Victor Martinez López	C/ Eras, 34.	19292	Espñosa de Henares	Guadalajara	70157555B	28

Nº ORDEN	A YUNTAMIENTO	POLLG.	PARC.	E.P (m)	S.P (m)	L.P (m)	O.T (m)	LONG. TUBERIA	TIPO DE TERRENO	NOMBRE	DIRECCION	C.P	POBLACION	PROVINCIA	DNI	Dia
25	Espinoso de Henares	501	80	186,16	753,33	19659	46,54	Labor secano	Ayto. Espinosa de Henares	Pza. España, 1.	19292	Espinosa de Henares	Guadalajara	P1913400F	28	
26	Cogolludo	3	5030	128,00	3.053,84	12.920,01	822,80	Pastos/Labor secano	Ocejón S.A.	C/ Corazón de María 15, 8º A	28002	Madrid	Madrid	A28475028	29	
27	Cogolludo	3	9030	16,29	65,17	16,24	4,07	Improductivo	Ayto. Cogolludo	Pza. Mayor, 1.	19230	Cogolludo	Guadalajara	P1911000F	29	
28	Cogolludo	3	9017	40,30	326,39	1.001,00	90,89	Improductivo	Ayto. Cogolludo	Pza. Mayor, 1.	19230	Cogolludo	Guadalajara	P1911000F	29	
29	Cogolludo	3	9026	12,84	44,05	7,89	3,21	Improductivo	Ayto. Cogolludo	Pza. Mayor, 1.	19230	Cogolludo	Guadalajara	P1911000F	29	
30	Cogolludo	3	5031	125,80	575,15	2.672,41	163,15	Labor secano	Ocejón S.A.	C/ Corazón de María 15, 8º A	28002	Madrid	Madrid	A28475028	28	
31	Cogolludo	3	883	32,00	619,38	587,32	154,59	Pastos/Labor secano	Ocejón S.A.	C/ Corazón de María 15, 8º A	28002	Madrid	Madrid	A28475028	29	
32	Cogolludo	3	882	64,00	108,76	558,03	35,19	Labor secano	Ocejón S.A.	C/ Corazón de María 15, 8º A	28002	Madrid	Madrid	A28475028	28	
33	Cogolludo	3	97	300,68	1.111,88	276,96	75,16	Labor secano	Ocejón S.A.	C/ Corazón de María 15, 8º A	28002	Madrid	Madrid	A28475028	29	
34	Cogolludo	3	96	90,10	602,30	2.618,12	165,10	Labor secano	Ocejón S.A.	C/ Corazón de María 15, 8º A	28002	Madrid	Madrid	A28475028	28	
35	Cogolludo	3	95	32,00	895,27	3.578,83	223,82	Pastos/Labor secano	Ocejón S.A.	C/ Corazón de María 15, 8º A	28002	Madrid	Madrid	A28475028	28	
36	Cogolludo	3	975	17,85	54,58	233,59	65,26	Matorral	Ana María Barriopedro Notario	C/ Mercado, 25.	19240	Jadraque	Guadalajara	03012626V	29	
37	Cogolludo	3	9009	46,15	65,25	346,88	119,82	Arroyo	Confederación Hidrográfica del Tago	Avda. Portugal, 81.	28011	Madrid	Madrid	02817005H	29	
38	Cogolludo	3	88	1.368,82	5.430,79	1.295,41	586,97	Labor secano	Enlilo Notario de Fias	Avda. Castilla, 8, 6º C	19003	Guadalajara	Guadalajara	0281429P	29	
39	Cogolludo	3	87		42,38	45,73		Olivar secano	Lorenzo Agilar Amasú	C/ Medico	19230	Cogolludo	Guadalajara	*	29	
40	Cogolludo	3	9001	11,37	45,47	11,35	2,85	Improductivo	Ayto. Cogolludo	Pza. Mayor, 1	19230	Cogolludo	Guadalajara	P1911000F	29	
41	Cogolludo	2	9028	9,03	36,14	9,04	2,25	Improductivo	Ayto. Cogolludo	Pza. Mayor, 1	19230	Cogolludo	Guadalajara	P1911000F	29	
42	Cogolludo	2	5132	0,00	834,28	3.209,11	200,57	Matorral	Hnos. Fias Garralon	Mn Municipio	19239	Aleas	Guadalajara	*	29	
42	Cogolludo	2	5132	0,00	834,28	3.209,11	200,57	Matorral	Maria Pilar Ruiz Fias	C/ Serrafin Olave, 2, 5º	31007	Pamplona	Navarra	16842003L	29	
42	Cogolludo	2	5132	0,00	834,28	3.209,11	200,57	Matorral	Julian Ruiz Fias	C/ Marcelino Isabel, 3, 3º E	50004	Zaragoza	Zaragoza	17012919A	29	
42	Cogolludo	2	5132	0,00	834,28	3.209,11	200,57	Matorral	Maria José Ruiz Fias	C/ Zamacaregull, 14, 1º	50006	Zaragoza	Zaragoza	17788924B	29	
43	Cogolludo	2	5133	28,61	107,17	27,30	6,65	Matorral	Hros. de Martha Fias Cuesta	Avda. Santa Marina, 13, 8º A	06005	Badajoz	Badajoz	01289811V	29	
44	Cogolludo	2	9002	28,20	1.203,76	4.959,07	110,13	Improductivo	Ayto. Cogolludo	Pza. Mayor, 1.	19230	Cogolludo	Guadalajara	P1911000F	29	
45	Cogolludo	2	5136	248,80	5.654,23	15.716,02	3.242,00	Labor secano	Meraven S.L.	Avda. Burgos, 8, 12º	28036	Madrid	Madrid	B28256576	29	
46	Cogolludo	2	5138	60,90	705,67	6.635,63	3.922,75	Matorral	Meraven S.L.	Avda. Burgos, 8, 12º	28036	Madrid	Madrid	B28256576	29	
47	Cogolludo	2	9007	21,79	9,60	21,79	9,60	Improductivo	Ayto. Cogolludo	Pza. Mayor, 1.	19230	Cogolludo	Guadalajara	P1911000F	29	
48	Cogolludo	2	5135	0,45	246,23	1134,2	1134,2	Pinar maderable	Bienes Propios Monte Publico N 102B	C/ Medico	19230	Cogolludo	Guadalajara	*	29	
49	Cogolludo	2	5109	4,30	31,00	10,32	10,32	Pinar maderable	Bienes Propios Monte Publico N 102B	C/ Medico	19230	Cogolludo	Guadalajara	*	29	
50	Cogolludo	2	9006	2,15	314,56	1354,9		Improductivo	Confederación Hidrográfica del Tago	Avda. Portugal, 81.	28011	Madrid	Guadalajara	02817005H	28	
51	Cogolludo	2	5137	334,74	2.518,19	604,99	76,00	Labor secano	Meraven S.L.	Avda. Burgos, 8, 12º	28036	Madrid	Madrid	B28256576	28	
52	Cogolludo	2	9001	11,12	43,83	10,18	2,79	Improductivo	Ayto. Cogolludo	Pza. Mayor, 1.	19230	Cogolludo	Guadalajara	P1911000F	28	
53	Cogolludo	1	9024	11,12	43,94	10,33	2,76	Improductivo	Ayto. Cogolludo	Pza. Mayor, 1.	19230	Cogolludo	Guadalajara	P1911000F	29	
54	Cogolludo	1	5138	48,00	1.759,30	7.234,78	1.814,94	Labor secano	Meraven S.L.	Avda. Burgos, 8, 12º	28036	Madrid	Madrid	B28256576	29	
55	Cogolludo	1	9016	12,08	68,58	19,48	3,00	Improductivo	Ayto. Cogolludo	Pza. Mayor, 1.	19230	Cogolludo	Guadalajara	P1911000F	29	
56	Cogolludo	1	5141	103,00	686,00	3.228,00	157,00	Labor secano	Meraven S.L.	Avda. Burgos, 8, 12º	28036	Madrid	Madrid	B28256576	28	

4626

Delegación Provincial de Industria, Energía y Medio Ambiente

ANUNCIO DE 22 DE JULIO DE 2009 DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE GUADALAJARA POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, APROBACIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN, DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA “PROYECTO DE CONEXIÓN DE GASODUCTO CON RED DE DISTRIBUCIÓN Y ANEXO I AL PROYECTO PARA LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE POZO DE GUADALAJARA Y PIOZ”, EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.
EXPT.E.: 19331100233

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el proyecto de instalaciones cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: ENDESA GAS DISTRIBUCIÓN, S.A.U

Objeto de la petición: Autorización Administrativa, Aprobación de Proyecto de Ejecución, Declaración de Utilidad Pública “Proyecto de Conexión de gasoducto con Red de Distribución y Anexo I al proyecto para los términos municipales de Pozo de Guadalajara y Pioz”, En la Provincia de Guadalajara.

Descripción básica de las instalaciones:

Gasoducto de presión de diseño de 16 bar y de 4.730 m. de longitud. Se localiza en los términos municipales de Pozo de Guadalajara (2.926 m) y Pioz (1.804 m). El Ramal tiene como inicio la nueva Posición VIALMO-01 del gasoducto Villanueva de la Torre-Almoguera de donde sale con 6” de diámetro a 4” en la Estación de Regulación y Medida (ERM) de Pozo de Guadalajara y tiene como destino las localidades de Pozo de Guadalajara y de Pioz.

El proyecto incluye como instalaciones auxiliares dos líneas subterráneas de baja tensión para suministro eléctrico a las ERM de Pozo de Guadalajara y Pioz en la provincia de Guadalajara.

Lo que se hace público para conocimiento general y pueda ser examinado en esta Delegación Provincial sita en Guadalajara, calle Federico García Lorca, nº 14. C.P. 19004 y presentar por triplicado ejemplar, en este centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Guadalajara, a 22 de julio de 2009.—El Delegado Provincial, Alberto Rojo Blas.

**RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
PROYECTO: CONEXIÓN DE GASODUCTO CON RED DE DISTRIBUCIÓN PARA LOS TT.MM. DE POZO DE
GUADALAJARA Y PIOZ - PROVINCIA DE GUADALAJARA
TÉRMINO MUNICIPAL DE: PIOZ**

Abreviaturas utilizadas: SE: m² -Expropiación en dominio; SP: m.l. -Servidumbre de paso; OT: m² -Ocupación temporal; Pol: Polígono; PAR: Parcela

Finca	Titular – Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GU-PI-1	Ayuntamiento de Pioz - Pza. Mayor, 1 - Pioz	0	3	28	1	9001	camino
GU-PI-2	Jacinta Peña Rodríguez - Cl San Roque 2 - Pioz	0	185	184 2	2	63	labor secano
GU-PI-3	Angeles Fernandez Minguez, Ana Maria Fernandez Minguez - Cl Gran Canal, 6 5b - Pioz, Alcala de Henares	0	75	752	2	62	labor secano
GU-PI-4	Lorenzo Diaz Diaz - Cl Platerias, - Pioz	0	242	241 6	2	58	labor secano
GU-PI-5	Ayuntamiento de Pioz - Pza. Mayor, 1 - Pioz	0	7	67	2	9002	camino
GU-PI-6	Mariano Diaz Diaz - Cl Doctora Alcala, 1 5b - Alcala de Henares	0	89	862	2	56	labor secano
GU-PI-7	Lorenzo Diaz Diaz - Cl Platerias, - Pioz	0	151	151 2	2	58	labor secano
GU-PI-8	Pablo Rodriguez Baldominos - Cl Platerias, 14 - Pioz	0	238	238 5	2	52	labor secano
GU-PI-9	Julio Rodriguez Montoro - Cl Soledad, 1 - Pioz	0	104	104 3	2	51	labor secano
GU-PI-10	Victoria Cobo Pastor - Cl Encina, 44 - Pozo de Guadalajara	0	140	143	2	50	labor secano
GU-PI-11	M Luisa Ventura Mondedeu, Matilde Ventura Mondedeu - Cl Padilla, 55 iz 1a, Cl Entre Arroyos,31-2c - Madrid, Madrid	0	27	274	2	49	labor secano
GU-PI-12	Pablo Rodriguez Baldominos - Cl Platerias, 14 - Pioz	0	250	249 6	2	52	labor secano

Finca	Titular – Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GU-PI-13	Ayuntamiento de Pioz - Pza. Mayor, 1 - Pioz	0	8	87	2	9008	camino
GU-PI-14	M Luisa Ventura Mondedeu - Cl Padilla, 55 iz 1a - Madrid	0	56	551	5	135	labor secano
GU-PI-14PO	M Luisa Ventura Mondedeu - Cl Padilla, 55 iz 1a - Madrid	54	0	0	5	135	labor secano
GU-PI-14LE	M Luisa Ventura Mondedeu - Cl Padilla, 55 iz 1a - Madrid	6	14	28	5	135	labor secano
GU-PI-15LE	Ayuntamiento de Pioz - Pza. Mayor, 1 - Pioz	8	78	156	5	9002	camino
GU-PI-16LE	Ayuntamiento de Pioz - Pza. Mayor, 1 - Pioz	6	23	46	5	9001	camino y viario

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
PROYECTO: CONEXIÓN DE GASODUCTO CON RED DE DISTRIBUCIÓN PARA LOS TT.MM. DE POZO DE
GUADALAJARA Y PIOZ - PROVINCIA DE GUADALAJARA
TÉRMINO MUNICIPAL DE: POZO DE GUADALAJARA

Abreviaturas utilizadas: SE: m² -Expropiación en dominio; SP: m.l. -Servidumbre de paso; OT: m² -Ocupación temporal; Pol: Polígono; PAR: Parcela

Finca	Titular – Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GU-PG-100	Julia Peñas Mondedeu - - Pozo de Guadalajara	0	71	691	1	19	labor secano
GU-PG-101	Diputación Provincial de Guadalajara - Pza de Moreno, s/n - Guadalajara	0	9	87	1	9010	carretera CM- 235
GU-PG-102	Juan Valdes Armada - Cl Serrano, 137 - Madrid	0	687	6896	1	5003	monte bajo, pastos, labor secano
GU-PG-103	Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara - Pza. Mayor, 1 - Pozo de Guadalajara	0	6	67	1	9011	camino
GU-PG-104	Juan Valdes Armada - Cl Serrano, 137 - Madrid	0	38	394	1	5004	monte bajo
GU-PG-105	Oscar Baldominos Baldominos - Cl Juan Ignacio Begoña,49 - Guadalajara	0	398	4008	1	170	labor secano, pastos
GU-PG-106	Consej. M. Ambiente. Deleg. Guadalajara - Av. Del Ejército, 10 - Guadalajara	0	122	1215	1	9008	via pecuaria
GU-PG-107	Candida Lopez Calvo - Cl Zaragoza, 53.4.4c - Guadalajara	0	104	1014	1	125	labor secano, pastos
GU-PG-108	Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara - Pza. Mayor, 1 - Pozo de Guadalajara	0	11	106	1	9014	camino
GU-PG-109	Pablo Rodriguez Baldominos - Cl Platerias, 14 - Pioz	0	207	2103	1	188	labor secano, pastos
GU-PG-110	Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara - Pza. Mayor, 1 - Pozo de Guadalajara	0	4	403	1	9030	camino
GU-PG-111	Esperanza Garcia Gonzalez - - Pozo de Guadalajara	0	116	1127	1	34	labor secano
GU-PG-112	Pablo Rodriguez Baldominos - Cl Platerias, 14 - Pioz	0	375	3774	1	123	labor secano
GU-PG-113	Modesta Gomez Gutierrez - - Pozo de Guadalajara	0	289	2767	1	193	labor secano
GU-PG-113PO	Modesta Gomez Gutierrez - - Pozo de Guadalajara	44	0	0	1	193	labor secano
GU-PG-113LE	Modesta Gomez Gutierrez - - Pozo de Guadalajara	6	4	8	1	193	labor secano
GU-PG-114PC	Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara - Pza. Mayor, 1 - Pozo de Guadalajara	0	5	10	1	9015	camino
GU-PG-114LE	Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara - Pza. Mayor, 1 - Pozo de Guadalajara	0	8	16	1	9015	camino
GU-PG-115PC	Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara - Pza. Mayor, 1 - Pozo de Guadalajara	0	79	158	-	-	viario
GU-PG-115LE	Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara - Pza. Mayor, 1 - Pozo de Guadalajara	0	7	14	-	-	viario
GU-PG-115/1LE	Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara - Pza. Mayor, 1 - Pozo de Guadalajara	8	59	118	5021904VK8842N		urbana
GU-PG-115/2LE	Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara - Pza. Mayor, 1 - Pozo de Guadalajara	4	28	56	5021903VK8842N		urbana
GU-PG-115/3LE	Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara - Pza. Mayor, 1 - Pozo de Guadalajara	2	3	6	5021902VK8842N		urbana
GU-PG-116PC	Modesta Gomez Gutierrez - - Pozo de Guadalajara	0	12	24	1	56	labor secano

SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Ministerio de Trabajo e Inmigración

DIRECCION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

REMISION DE NOTIFICACION DE PERCEPCION INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

4589

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Guadalajara, a 01 de septiembre de 2009.— La Subdirectora de Prestaciones, Inmaculada Clares Navalpotro.

RELACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

B.O.P.

Interesado	D.N.I.	Expediente	Importe (Euros)	Período	Motivo
BERNARDES PEREIRA, RICARDO	7030410	0900000438	1.059,93	30/04/2009 30/05/2009	REVOCACION DE ACUERDO ADMINISTRATIVO
CALERO ALMARAZ, JUAN	44508301	0900000413	474,17	24/08/2008 30/12/2008	COLOCACION POR CUENTA AJENA
DE AQUINO, CLAUDINEI	7913708	0900000424	3.311,70	24/02/2009 30/05/2009	REVOCACION DE ACUERDO ADMINISTRATIVO
EUGENIO GOMES, ROGERIO	9765578	0900000439	1.060,55	30/04/2009 30/05/2009	REVOCACION DE ACUERDO ADMINISTRATIVO
GALARRAGA PULLAS, LUCIA	78762847	0900000451	26,13	12/05/2009 12/05/2009	SUSPENSION POR PASO A SITUACION DE MATERNIDAD
GEORGIEVA TANEVA, RUMYANA	5359927	0900000436	269,78	24/04/2009 07/05/2009	COLOCACION POR CUENTA AJENA
GIMENEZ COBO, RAQUEL	3098799	0900000417	5.253,84	16/01/2009 30/05/2009	REVOCACION DE ACUERDO ADMINISTRATIVO
IVANOV DIMITROV, ILIYAN	4376259	0900000420	8.806,89	22/01/2009 30/12/2009	P. UNICO AUT.NO MINUSVALIDO LEY 45/2002
LIMA RIBEIRO, ALESSANDRO	8173831	0900000446	834,83	05/05/2009 30/05/2009	REVOCACION DE ACUERDO ADMINISTRATIVO
MARCOS RODRIGUEZ, EVA	3109473	0900000447	530,24	09/05/2009 30/05/2009	COLOCACION POR CUENTA AJENA
PONCE LUCINDO, MATIAS DANIEL	3201489	0900000421	11.163,17	26/01/2009 30/12/2009	P. UNICO AUT.NO MINUSVALIDO LEY 45/2002
STAN, TRESTIANU	7772727	0800000403	2.479,76	03/05/2008 29/06/2008	EXTINCION POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4590

REMISION DE RESOLUCION DE PERCEPCION INDEBIDA DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos:

-Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3 %

-Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5 %

-Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10 %

-A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20 %

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de

apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. n° 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Guadalajara, a 01 de septiembre de 2009.— El Director Provincial, Antonio Caballero García.

**RELACION DE RESOLUCION DE PERCEPCION INDEBIDA DE PRESTACIONES
DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92
BOP**

Interesado	D.N.I.	Expediente	Importe	Tipo Recargo	Importe con Recargo	Período	Motivo
OLMEDA LOPEZ, JOSE MARIA	38515649	0900000319	2.449,59	3%	2.523,08	01/09/2008 30/04/2009	BAJA POR SALARIO DE TRAMITACION
				5%	2.572,07		
				10%	2.694,55		
				20%	2.939,51		
SERRANO GARCIA, EUGENIO	8957841	0900000221	387,04	3%	398,65	12/02/2009 28/02/2009	COLOCACION POR CUENTA AJENA
				5%	406,39		
				10%	425,74		
				20%	464,45		
TAMAYO CHAVERRA, MARLENY DE JESU	3214275	0900000398	200,91	3%	206,94	18/05/2009 25/05/2009	COLOCACION POR CUENTA AJENA
				5%	210,96		
				10%	221,00		
				20%	241,09		

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Ministerio de Trabajo e Inmigración

DIRECCION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Num. Remesa: 19 00 1 09 000012

Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
sobre notificación a (deudores)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de

4523

diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Guadalajara, a 26 de agosto de 2009.— El/La Director/a Provincial. P.D. El Subdirector Provincial de Gestión Financiera, Juan Pedro Moreno López.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 19 00 1 09 000012

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			URE
			COD.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	
07 191006184623	0611	MODAFARI DRISSI --- MOHAMMED			REQUERIMIENTO DE BIENES	
04 02 09 00625263		CL MAYOR 24	19197	HERASDE AYUSO	04 02 218 09 010594767	04 02
07 191007036607	0611	MODAFAR IDRISSE LAKBIR			REQUERIMIENTO DE BIENES	
04 02 09 00625364		CL MAYOR 20	19197	HERASDE AYUSO	04 02 218 09 010594868	04 02
07 041035929822	0611	NEHAILI --- ABDELILAH			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
04 02 08 00669692		AV DE LA INDUSTRIA 22	19110	MONDEJAR	04 02 313 09 010267694	04 02
07 130041911088	0521	ROMERO ALVAREZ JOSE MANUEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
13 02 07 00107223		CL CASTILLA LA MANCHA 2 3 B	19110	MONDEJAR	13 02 351 09 001243578	13 02
07 230032882291	0611	LUNA CAMACHO MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
23 02 04 00036920		CL PASAJE DE LA CAMPIÑA 8 BJ A	19200	AZUQUECA DE HENARES	23 03 313 09 005763629	23 03
07 191004496318	0521	MARINOV VELINOV VENTSISLAV			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
40 01 07 00254118		CL ADUANA 12	19200	AZUQUECA DE HENARES	40 01 313 09 001016685	40 01
10 48108683509	0111	ALMACENAJE Y TRANSPORTE INFORMATICOS, S.A.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
48 04 09 00096807		AV RIO HENARES 38	19208	ALOVERA	48 04 218 09 004981340	48 04
10 48108683509	0111	ALMACENAJE Y TRANSPORTE INFORMATICOS,			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	
48 04 09 00096807		AV RIO HENARES 38	19208	ALOVERA	48 04 333 09 005042772	48 04

A N E X O I

NUM.REMESA: 19 00 1 09 000012

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
04 02	CL JULIO CESAR 8	04700 EL EJIDO	950 0487304	950 0487201
13 02	CL LORENZO RIVAS 25	13600 ALCAZAR DE SAN JUAN	926 0545550	926 0545558
23 03	AV AVENIDA CONSTITUCION 8	23400 UBEDA	953 0791742	953 0791422
40 01	PZ REINA DOÑA JUANA 1	40001 SEGOVIA	921 0414426	921 0414441
48 04	CL JULIO URQUIJO 13 BJ	48014 BILBAO	094 4746200	094 4745934

DIRECCION PROVINCIAL DE TERUEL

EDICTO

D. Manuel Jiménez Moreno, Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 44/01 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Teruel, sita en Avda. Sagunto 42 de Teruel

HAGO SABER: Que se tramitan en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva expedientes administrativos de apremio contra los deudores que se relacionan en el anexo, en los que se han practicado diligencias de embargo de bienes y/o derechos.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Se-

4541

guridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/94, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (B.O.E. del día 31) de medidas fiscales, administrativas y de orden social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

Lo que se comunica a efectos de lo establecido en el art. 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teruel, 11 de agosto de 2009.— El Recaudador Ejecutivo, Manuel Jiménez Moreno.

ANEXO

Relación que se cita

Nombre/Razón Social: Herranz Corella Jose E. y Teixeira Marcia Aparecida

Número de Expediente: 44 01 08 00169069

Importe Diligencia: 2.253,20 €

Domicilio/Localidad: Carretera Orihuela s/n 19311 Orea (Guadalajara)

Número documento: 44 01 501 09 000734923

Acto que se notifica: Embargo de bienes inmuebles: inscritos en el Registro de la Propiedad de Molina de Aragón al tomo 324, libro 5, folios 172 y 173, fincas 29906 y 29907.

4615

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Brihuega

La Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Brihuega, ha dictado resolución de fecha 7 de septiembre de 2009 de Delegación de las atribuciones de Alcaldesa que legalmente le son conferidas en el artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local, así como cualesquiera otras que le son propias, en el 1º Teniente de Alcalde, D. Abelardo Mazo Arteaga, desde el 9 al 20 de septiembre de 2009, ambos inclusive.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Brihuega, a 7 de septiembre de 2009.—La Alcaldesa-Presidenta, Adela de la Torre de Lope.

4631

Ayuntamiento de Trillo

Iniciado expediente para la declaración como parcela sobrante de una superficie de ciento cincuenta y seis metros cuadrados en Calle Río Tajo nº 10, y en cumplimiento del artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el presente se anuncia la apertura de información pública, por plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquel en el que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, durante el cual se podrá examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, y presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

En Trillo, a 3 de septiembre de 2009.—El Alcalde, Francisco Moreno Muñoz

4612

Ayuntamiento de Alovera

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la resolución, no siendo posible la notificación en el último domicilio conocido, por la cual se inicia expediente de baja en el Padrón de Habitantes, por inscripción indebida, de D. Dan Nicolae Dragolici. La parte dispositiva de la Resolución de la Alcaldía 495/2009 de fecha veinticinco de agosto de dos mil nueve se transcribe textualmente:

“**Primero.** Iniciar expediente para proceder a dar de baja por inscripción indebida a D. Dan Nicolae Dragolici.

“**Segundo.** Notificar lo actuado a los interesados para que en el plazo de diez días aporte cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes.”

Una vez transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y presentar documentos, se dictará la oportuna resolución.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que el plazo máximo normativamente establecido para la resolución y notificación del procedimiento es de 3 meses, sin perjuicio de los supuestos legales de suspensión o ampliación de dicho plazo, o de caducidad, que se le comunicarían previamente.

En el caso de que no se produzca la resolución y notificación del procedimiento en el plazo antes señalado, se entenderá desestimada la solicitud.

En Alovera, a 28 de agosto de 2009.— El Alcalde, David Atienza Guerra

4636

Ayuntamiento de Jadraque

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2009, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) Gastos por operaciones corrientes	
Cap. I	Gastos de Personal535.000,00 euros
Cap. II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.....493.000,00 euros
Cap. III	Gastos Financieros 8.000,00 euros
Cap. IV	Transferencias Corrientes97.000,00 euros
B) Gastos por operaciones de capital	
Cap. VI	Inversiones Reales485.000,00 euros
Cap. VII	Transferencias de Capital20.000,00 euros
Cap. VIII	Activos Financieros0,00 euros
Cap. IX	Pasivos Financieros.....22.000,00 euros
TOTAL.....1.660.000,00 euros	

ESTADO DE INGRESOS

A) Ingresos por operaciones corrientes	
Cap. I	Impuestos Directos402.000,00 euros
Cap. II	Impuestos Indirectos185.000,00 euros
Cap. III	Tasas y otros Ingresos260.000,00 euros
Cap. IV	Transferencias Corrientes593.000,00 euros
Cap. V	Ingresos Patrimoniales40.000,00 euros
B) Ingresos por operaciones de capital	
Cap. VI	Enajenación de Inversiones Reales ..0,00 euros
Cap. VII	Transferencias de Capital.....0,00 euros
Cap. VIII	Activos Financieros0,00 euros
Cap. IX	Pasivos Financieros.....180.000,00 euros
TOTAL.....1.660.000,00 euros	

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO QUE
INTEGRAN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO
PARA EL EJERCICIO 2009

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación plaza	N.º Plazas
De Habilitación Nacional (C. Destino 26)	1
Auxiliar Administrativo (C. Destino 10)	1

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación plaza	N.º Plazas
Encargado de Obras (Oficial 1º)	1
Peones de Obras	3
Auxiliar Administrativo	1
Limpieza Edificios	3
Oficina Información al Consumidor	1
Monitor Deportivo	1

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación plaza	N.º Plazas
Contratos de Inserción	6
Limpieza Edificios	1
Auxiliar Biblioteca	1
Educación de Adultos	1
Auxiliar Ayuda a Domicilio	6
Oficina Turismo	1
Educador Social	1
Animador Sociocultural	1
Auxiliar Administrativo Servicios Sociales	1
Socorristas Piscinas Municipales	2
Taquillero Piscinas Municipales	1
Monitor Escuela Verano	1

D) PERSONAL EVENTUAL (Art. 104 LRBRL)

Denominación plaza	N.º Plazas
Auxiliar Alcaldía y RRPP	1

Igualmente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de la Ley 14/2000, de 29 de Diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que modifica el artículo 75 de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local, se hace público mediante financiación en el tablón de anuncios, página web municipal y publicación en el BOP, los miembros de la Corporación Local que perciben retribuciones por dedicación exclusiva, parcial e indemnizaciones y asistencias, incluido en las Bases de Ejecución del Presupuesto aprobado:

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.- Las indemnizaciones a percibir por los miembros de la Corporación por asistencia a reuniones de los órganos colegiados serán las siguientes:

- Plenos: 30 euros por sesión plenaria

Segunda.- Los desplazamientos por asuntos municipales en vehículo privado tanto de los miembros de la Corporación como del personal funcionario y laboral se abonarán, previa presentación de instancia de solicitud, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación y de la Secretaría-Intervención, a razón de 0,19 € el kilómetro realizado.

Tercera.- Para el ejercicio 2009 está previsto dedicación parcial, a tiempo parcial, del Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Alberto Domínguez Luis, con una retribución de 934,17 euros mensuales, con dos pagas extras anuales de igual cuantía.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004,

de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Jadraque, a 3 de agosto de 2009.—El Alcalde, Alberto Domínguez Luis.

Ayuntamiento de Albendiego

4548

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el ejercicio 2.009, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, por el que se aprueba el texto de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPÍTULOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	9.100,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	28.000,00
4	Transferencias corrientes	5.200,00
6	Inversiones reales	50.580,00
	TOTAL	92.880,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	4.800,00
2	Impuesto indirectos	2.000,00
3	Tasas y otros ingresos	8.500,00
4	Transferencias corrientes	11.000,00
5	Ingresos patrimoniales	23.500,00
7	Transferencias de capital	43.080,00
	TOTAL	92.880,00

PLANTILLA DE PERSONAL:

A) Plaza de funcionarios (en agrupación municipal para sostenimiento de las plazas de Secretaría-Intervención y Auxiliar Administrativo junto con, Condemios de Arriba, Condemios de Abajo, Hijes, y Ujados)

• N° de orden: 1.

Denominación de la Plaza: Secretaría-Intervención.

Grupo A1.

N° de puestos: 1.

Nivel de complemento de destino: 20.

Forma de provisión: Interino.

Titulación Académica: Licenciado en Derecho.

• N° de orden: 2.

Denominación de la Plaza: Auxiliar Administrativo.

Grupo D.

Nivel 12.

N° de puestos: 1.

Forma de provisión: Interino

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del R.D. Legislativo 2/2004, en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia, se podrá interponer recurso contencioso administrativo contra el referido presupuesto.

En Albendiego a 19 de agosto de 2009.— El Alcalde, Luis Paulino Pereira Sánchez

4569

Ayuntamiento de Villanueva de la Torre

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional de la Ordenanza Fiscal nº 21, reguladora del precio publico por la prestación del servicio de Centro de Atención a la Infancia publicada definitivamente en el BOP numero 155 de fecha 26 de diciembre de 2007, se hace público el precio publico aplicable a partir del 1 de septiembre de 2009 para los servicios prestados en los Centros de Atención a la Infancia de Villanueva de la Torre.

	Aportacion padres	Resto	Total
Estancia completa (8 horas) con comida	158,48 €	108,10 €	266,58 €
Desayuno mensual	11,38 €	- €	11,38 €
Merienda mensual	13,46 €	- €	13,46 €
Hora extra mensual	15,53 €	- €	15,53 €
Desayuno extra	1,03 €	- €	1,03 €
Merienda extra	1,56 €	- €	1,56 €
Hora extra	3,10 €	- €	3,10 €

Contra este acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Guadalajara, conforme a lo dispuesto en el art. 109.c de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa. Asimismo podrá interponer ante el Pleno recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Todo ello, sin perjuicio de cualquier otro recurso que considere oportuno.

Villanueva de la Torre a 31 de agosto de 2009.— El Alcalde, Luis Fuentes Cubillo.

4593

Ayuntamiento de Torija

ANUNCIO DE APERTURA DE
INFORMACION PUBLICA

Solicitada licencia de instalación de la actividad de Carnicería, clasificada como molesta, por D. Miguel A. Martínez García, con DNI n.º 8968836D, y con domicilio a efectos de notificación en C/ Federico Pompou, n.º 3-5º A, de 28806 Alcalá de Henares, en este Ayuntamiento se tramita expediente de licencia de instalación de dicha actividad.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Torija, a 1 de septiembre de 2009.—El Alcalde, Juan Manuel Barriopedro Monge

4594

Ayuntamiento de Sienes

EDICTO

PRESUPUESTO EJERCICIO 2009

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el

ejercicio de 2009, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO
A NIVEL DE CAPÍTULO

PRESUPUESTO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	14.051,98
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	35.819,18
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	4.075,00
6	Inversiones reales	49.242,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	103.188,16

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	7.730,99
2	Impuestos indirectos	17.000,00
3	Tasas y otros ingreso.....	4.813,00
4	Transferencias corrientes	18.701,20
5	Ingresos patrimoniales	13.054,10
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	41.888,87
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	103.188,16

PLANTILLA DE PERSONAL

1. *Denominación de la plaza:* Secretaría-Intervención.
-*Grupo:* A1.
-*Número de puestos:* 1
-*Complemento de destino:* 23
-*Forma de provisión:* Interino
-*Observaciones:* En Agrupación con los Ayuntamientos de Alcolea de las Peñas, Paredes de Sigüenza, Tordelrábano y Valdelcubo

2. *Denominación de la plaza:* Peón de servicios múltiples
-*Número de puestos:* 1
-*Forma de provisión:* Laboral Plan de Empleo.

Podrán interponer recurso contencioso-administrativo contra el referido presupuesto, en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicación en el B. O. de la Provincia, las personas y Entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 170.1 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos únicamente enumerados en el núm. 2 del citado artículo 170.

En Sienes a, 25 de agosto de 2009.—El Alcalde, Alfonso Angel Cuadrón de Mingo.

Ayuntamiento de Yebes

4616

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Yebes, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2009, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos N° 5/2009, en la modalidad de créditos extraordinarios financiados mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Yebes, a 5 de septiembre de 2009.— El Alcalde, José Antonio Hernández Moreno

4617

El Pleno del Ayuntamiento de Yebes, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2009, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos N° 6/2009, en la modalidad de suplementos de crédito financiados con cargo al remanente líquido de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este

anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Yebes, a 5 de septiembre de 2009.— El Alcalde, José Antonio Hernández Moreno

4619

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2008

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2008, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Yebes, a 5 de septiembre de 2009.— El Alcalde, José Antonio Hernández Moreno

4618

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Por ausencia del término municipal del titular de esta Presidencia, durante los días: del 7 al 20 de septiembre de 2009; esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril RBRL y, 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el ROF.,

RESUELVO:

1º.- Delegar las atribuciones de Alcalde-Presidente de Yebes (Guadalajara), en el Primer Teniente de Alcalde, D. Juan-Manuel López Torrecilla durante los referidos días.

2º.- Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Antonio Hernández Moreno, ante mí, el Secretario, que certifico.

En Yebes, a 5 de septiembre de 2009.— El Alcalde, José Antonio Hernández Moreno. El Secretario, Julio Delgado Embid

Ayuntamiento de Paredes de Sigüenza

EDICTO

PRESUPUESTO EJERCICIO 2009

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el ejercicio de 2009, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO
A NIVEL DE CAPÍTULO

PRESUPUESTO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1	Gastos de personal.....	10.236,94
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	21.077,10
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes.....	1.230,84
6	Inversiones reales	45.433,98
8	Activos financieros.....	0,00
9	Pasivos financieros.....	0,00
	TOTAL	77.978,86

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
1	Impuestos directos.....	6.032,30
2	Impuestos indirectos.....	0,00
3	Tasas y otros ingresos	6.365,74
4	Transferencias corrientes.....	10.115,29
5	Ingresos patrimoniales.....	8.831,55
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	46.633,98
8	Activos financieros.....	0,00
9	Pasivos financieros.....	0,00
	TOTAL	77.978,86

PLANTILLA DE PERSONAL

1. *Denominación de la plaza:* Secretaría-Intervención.
-Grupo: A1
-Número de puestos: 1
-Complemento de destino: 23
-Forma de provisión: Interino

4602

-Observaciones: En Agrupación con los Ayuntamientos de Alcolea de las Peñas, Tordelrábano, Sienes y Valdelcubo

Podrán interponer recurso contencioso-administrativo contra el referido presupuesto, en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicación en el B. O. de la Provincia, las personas y Entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 170.1 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos únicamente enumerados en el núm. 2 del citado artículo 170.

Paredes de Sigüenza, a 1 de septiembre de 2009.—El Alcalde, Ricardo Vázquez Puerta.

4601

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2008

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto e informe de la Comisión Especial para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por la del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a.- Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b.- Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c.- Oficina de presentación: Secretaría.

d.- Organismo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Paredes de Sigüenza, a 1 de septiembre de 2009.—El Alcalde, Ricardo Vázquez Puerta.

4543

Ayuntamiento de El Pozo de GuadalajaraEDICTO DEL AYUNTAMIENTO DEL POZO
DE GUADALAJARA SOBRE APROBACIÓN
DEFINITIVA DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aprobado definitivamente el expediente nº 02/09 de modificación de crédito en el presupuesto 2009, (suplemento de crédito) sin que se hayan presentado alegacio-

nes en plazo por los interesados, y de conformidad con lo establecido en el artículo 169, en relación con el 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el

que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público con el siguiente tenor:

**MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 02/09 - SUPLEMENTO DE CRÉDITO A FINANCIAR
CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA POR IMPORTE TOTAL DE 142.435,69 €**

Altas en Partidas de Gastos

Partida	Denominación	€
011 91300	Cancelación total Prestamo BCL (...516)	1.401,08 €
111 23000	Indemnizaciones por razón del servicio	500,00 €
611 34900	Otros gastos financieros	500,00 €
121 21300	Mantenimiento maquinaria	7.000,00 €
121 22000	Material	10.000,00 €
121 22100	Suministros	53.000,00 €
121 22200	Comunicaciones	10.034,61 €
121 22700	Servicios exteriores	60.000,00 €
	TOTAL GASTOS	142.435,69 €

FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, del que resulta un total de 142.435,69 €.

Contra dicha aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".

El Pozo de Guadalajara, a 1 de septiembre de 2.009.—
La Alcaldesa. Dolores Garcinuño García

4591

Ayuntamiento de Hontoba

**NOTIFICACIÓN BAJA EN EL PADRÓN MUNICIPAL
DE HABITANTES POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de incoación de expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de:

D. Dawid Marcin Domozych, Nº. de Pasaporte: YA0164375, empadronado en C/ Nogales, 22, por incumplimiento de lo establecido en el artículo 54.5 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, concediendo al interesado un plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia al objeto de que el mismo mani-

fieste si está o no de acuerdo con propuesta de baja, alegando en este segundo caso, lo que estime oportuno a fin de acreditar su residencia efectiva en este municipio. En caso de no conformidad con la baja propuesta por el interesado, se solicitará el informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

En Hontoba, a 26 de agosto de 2009.— El Alcalde, Angel López Delgado

4585

Ayuntamiento de El Ordial

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto General para el ejercicio de 2009, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2009, se anuncia que estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el B.O. de la provincia, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que se estimen convenientes.

4586

**CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONÓMICO DE 2008**

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su

examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por:

- La del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) *Plazo de exposición*: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

b) *Plazo de admisión*: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) *Oficina de presentación*: Secretaría del Ayuntamiento.

d) *Organo ante el que se reclama*: Asamblea Vecinal.

En El Ordial, a 4 de agosto de 2009.—El Alcalde, Bernardino Domingo Escribano.

4555

Ayuntamiento de Alustante

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Alustante, el Presupuesto General para el ejercicio de 2009, en sesión ordinaria celebrada el día 03 de julio de 2009, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOP, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que se estimen convenientes.

Alustante, a veinte de julio de dos mil nueve, La Alcaldesa, Rosa. Abel Muñoz Sánchez.

4556

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2008, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes.

Alustante, a veinte de julio de dos mil nueve.— La Alcaldesa, Rosa Abel Muñoz Sánchez.

4580

Ayuntamiento de Esplegares

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto General para el ejercicio de 2009 en sesión

celebrada el día 21 de agosto de 2009, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169.1 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del real Decreto 2/2004 citado a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) *Plazo de exposición y admisión de reclamaciones*: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) *Oficina de presentación*: Registro General.

c) *Organo ante el que se reclama*: Ayuntamiento Pleno.

En, Esplegares, a 21 de agosto de 2009.— La Alcaldesa, María Jimena Crespo Garrido.

4607

Ayuntamiento de Horche

EDICTO

Transcurrido el período de exposición y audiencia a los interesados sin reclamaciones, en relación con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de julio de 2.009 por el que fue aprobada con carácter provisional la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por la prestación del servicio del Centro de Atención a la Infancia de este Municipio y de conformidad con lo previsto en la legislación sobre la materia, queda elevado a definitivo el citado acuerdo, publicándose como Anexo al presente edicto.

Contra el referido acuerdo podrán los interesados presentar recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha de Albacete, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Horche a 4 de septiembre de 2009.— El Alcalde, Juan Manuel Moral Calvete

ANEXO

Artículo 7º. CUOTA TRIBUTARIA.

La cuota tributaria se determinará mediante la aplicación de las siguientes tarifas:

A)Plaza de jornada completa (Estancia de 8 horas, incluido el servicio de comedor):231,53 euros/mes.

B) Plaza de media jornada (Estancia de 4 horas, no incluido el servicio de comedor):148,18 euros/mes.

C) Estancia de más de 8 horas:.....Plus de 41,59 euros por cada hora mensualmente solicitada, que exceda de las 8 horas de estancia en el Centro que conforman la jornada completa.

D) Servicios de comedor aislados:

- Desayuno: 1,68 euros
- Comida: 4,17 “
- Merienda: 1,68 “

E) Estancias extras: 4,17 euros/hora extra.

Esta cuota se aplicará a los niños que necesiten estar en el Centro de forma coyuntural más horas de la jornada prevista.

F) Cuota de la tasa de inscripción: 40,55 euros.

Esta cuota se devengará de conformidad con lo establecido en el art. 6 de esta Ordenanza, naciendo la obligación de contribuir para las cuotas de devengo, una vez sea publicada la lista de admitidos por el Ayuntamiento y será abonada en un solo pago.

La presente modificación de la Ordenanza Fiscal entra en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

4608

Transcurrido el período de exposición y audiencia a los interesados sin reclamaciones, en relación con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de julio de 2.009 por el que fue aprobada con carácter provisional la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por la prestación de servicios de matriculación y asistencia a la escuela municipal de música y de conformidad con lo previsto en la legislación sobre la materia, queda elevado a definitivo el citado acuerdo, publicándose como Anexo al presente edicto.

Contra el referido acuerdo podrán los interesados presentar recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha de Albacete, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Horche a 4 de septiembre de 2009.— El Alcalde, Juan Manuel Moral Calvete

ANEXO

Artículo 6º. CUOTA TRIBUTARIA.

La cuota tributaria se determinará mediante la aplicación de las siguientes tarifas:

A) MATRICULACIÓN12,47 €

El pago de esta tasa se efectuará, con carácter general, anticipadamente al comienzo del curso. Una vez comenzando el curso la cuota de matrícula no será devuelta.

B) MENSUALIDAD POR NIVEL Y MÓDULO:

I) NIVEL INICIAL:

1) Módulo 1:..... 34,29 € mes
Alumnos de edad comprendida entre 4 y 5 años.
- Música y movimientos: 2 clases semanales de 45 minutos.

2) Módulo 2:76,32 €/mes

Alumnos de edad comprendida entre 6 y 7 años.
- Lenguaje musical: 2 clases semanales de 45 minutos.
- Instrumento: 1 clase semanal individual de 30 m.

II) NIVEL DE DESARROLLO:

1) Módulo 1:76,32 €/mes
Alumnos de edad comprendida entre 8 y 9 años ó bien de superior edad que debido a la falta de formación musical previa no puedan ser encuadrados en niveles superiores.

- Lenguaje musical: 2 clases semanales de 45 minutos.
- Instrumento: 1 clase semanal individual de 30 m .

2) Módulo 2:112,32 €/mes

Alumnos de edad comprendida entre 10 y 12 años ó bien de edad inferior que posean una formación musical previa suficiente como para incorporarse a este nivel.

- Lenguaje musical: 2 clases semanales de 60 m.
- Instrumento: clase semanal individual de 45 minutos.

III) MÓDULO DE ADULTOS:100,32 €/mes

- Lenguaje musical: 1 clase semanal de 60 m.
- Instrumento: 1 clase individual semanal de 45 m.

IV) SÓLO INSTRUMENTO: 88,32 €/mes

Clase individual semanal de 45 minutos.

El pago de las tasas de los módulos anteriores se efectuará, con carácter general, anticipadamente por mes completo y en efectivo.

Una vez abonada la mensualidad correspondiente, ésta no será devuelta aunque el alumno solicite la baja a lo largo de dicho mes.

Los ingresos se efectuarán en la Tesorería Municipal o en las cuentas que a tal efecto quedan abiertas en las entidades colaboradoras.

Queda derogado en su integridad el artículo 8 de la presente Ordenanza Fiscal.

La presente modificación de la Ordenanza Fiscal entra en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

4568

Ayuntamiento de Alique**ANUNCIO**

La Asamblea Vecinal del Concejo Abierto de Alique, en sesión extraordinaria celebrada el día 01 de septiembre de 2009, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº.: 2/2009 en la modalidad de suplemento de crédito financiada con cargo al remanente, liquido de tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169,1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Alique a 01 de septiembre de 2009.— El Alcalde-Presidente, Santiago Dato Solís.

4584

Ayuntamiento de Pioz**ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

Solicitada licencia de instalación de la actividad de Bar Restaurante, clasificada como Molesta, por D^a Nicoleta Fakesch Radulici, con DNI n.º Y-057533R, y con domicilio a efectos de notificación en C/ Abedules nº 3-Parcela 34 de Urb. Montejaral de Loranca de Tajuña, en este Ayuntamiento, se tramita expediente de licencia de instalación de dicha actividad.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el BOP, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Pioz a 20 de agosto de 2009.— La Concejala Delegada de Obras Publicas y Urbanismo, 1º Teniente de Alcalde, M^a Jesús Martínez Higuera

4592

Ayuntamiento de Humanes**EDICTO**

Por parte de SUPER. ES. C.B., se ha solicitado licencia para instalar Supermercado, en la finca sita en C/ Ferroviarios sin de esta localidad y en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se somete a información pública el expediente que se tramita al efecto de la concesión de licencia de actividad señalada de molesta.

En cumplimiento de la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por plazo de diez días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el B.O.P, el expediente se encuentra de manifiesto en la secretaría municipal, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y presentar las alegaciones que tengan por conveniente.

En Humanes a 1 de septiembre de 2009.—La Alcaldesa, Belén Fernández Cabanillas.

4567

Ayuntamiento de Torrejón del Rey**ANUNCIO**

No habiéndose presentado reclamaciones contra las modificaciones puntuales de la Ordenanza de Limpieza de vías públicas y domiciliarias, aprobadas en sesiones celebradas los días tres de junio y ocho de julio de das mil nueve, quedan aprobadas definitivamente en la siguiente forma:

Artículo 17: Se prohíbe arrojar y depositar basuras y, en general, cualquier objeto en las vías públicas, patios corredores y pasillos de las fincas.

Artículo 31: Las infracciones en la materia objeto de regulación de la presente Ordenanza serán sancionadas con multas de las siguientes cuantías:

- a) Faltas leves:Multa de 300 a 750 €
- b) Faltas graves: Multa de 751 a 1.500 €
- c) Faltas muy graves: Multa de 1.501 a 3.000 €

RECURSOS.- Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

Torrejón del Rey, 3 de septiembre de 2009.— El Alcalde, rubricado.

4609

Ayuntamiento de Sigüenza**ANUNCIO****DECRETO DE ALCALDÍA 581/2009**

Información pública de aprobación de la relación de propietarios bienes y derechos afectados del procedimiento de expropiación forzosa 1/2009-tramitación urgente art.52 lef "Proyecto mejora de abastecimiento de agua Sigüenza

I - Mediante Convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Tajo, la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y el Ayuntamiento de Sigüenza para la financiación y ejecución el Proyecto Mejora del abastecimiento de agua de Sigüenza (Guadalajara), firmado el 18 de febrero de 2008 en su cláusula cuarta "El Ayuntamiento de Sigüenza se compromete a aportar los terrenos necesarios para la completa ejecución de la obra" así como en la cláusula octava.

II - Mediante el Real Decreto-Ley 8/2008, de 24 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinados ámbitos de las cuencas hidrográficas, se declara la utilidad pública a los efectos de la ocupación temporal y expropiación forzosa de bienes y derechos, así como la de urgente necesidad de la ocupación, la mejora del abastecimiento a Sigüenza.

III - Con fecha 13 de mayo de 2009, se presenta oficio de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en calidad de Organismo responsable de la ejecución de la obra y de asumir la Dirección facultativa de la misma de conformidad con la cláusula sexta del Convenio de colaboración arriba referenciado. Adjunto al oficio se presentó documentación técnica con los planos en los que se indican los terrenos que el Ayuntamiento debe poner a disposición del organismo para poder ejecutar las obras de emergencia de mejora del abastecimiento de agua potable a Sigüenza mediante acuíferos, distinguiéndose en plano la planta de expropiación de la línea eléctrica que alimentará las impulsiones, y de otra parte la planta de expropiación de los terrenos por los que discurrirán las conducciones y canalizaciones del abastecimiento.

IV - A la vista de la documentación técnica aportada, en defecto de proyecto integral aprobado al efecto por haber sido declarada la obra como de emergencia a los efectos administrativos, y considerando la suficiencia de la misma para el objeto del presente expediente administrativo expropiatorio;

V - Visto el informe técnico en el que se propone la relación de propietarios, bienes y derechos afectados que deben encuadrarse en la Relación de bienes que son objeto de expediente expropiatorio;

VI - Habiéndose cumplido los trámites preceptivos de declaración de utilidad pública a los efectos de la ocupación temporal y expropiación forzosa,

Declaración de urgencia y Declaración de urgente necesidad de ocupación en virtud de la Disposición adicional segunda del RD-LEY 8/2008, de 24 de octubre.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y arts. 56 a 59 del Reglamento de expropiación forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, vengo a RESOLVER:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la relación, obrante en el expediente, de las fincas cuya ocupación o disposición se consideran necesarios a los efectos de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia regulado en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa. En la relación se expresa, junto con el estado material y jurídico de cada uno de los bienes o derechos, los nombres de los propietarios o de sus representantes, titulares que obran en el expediente conforme a lo dispuesto en el art.3 a 7 de la LEF.

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA LE CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:001

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 20

Subparcela: b

Paraje: EL PERAL. SIGUENZA

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío seco

Propietarios:

Titular: Benito Martín Pardillo y Hnos.

Domicilio: Municipio 19263 Guijosa

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos 1

Servidumbre vuelo línea (ml): 29

Ocupación temporal (m2): 60

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA LE CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:002

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 21

Subparcela: a

Paraje: EL PERAL. SIGUENZA

Calificación: Rústico

Uso: HR Huerta regadío

Propietarios:

Titular: Florencio Martín Antón

Domicilio: C/ Marcenado nº 44 - 6 D 28002 Madrid

Bienes afectados:**Apoyos eléctricos** 0,5**Servidumbre vuelo línea (ml):** 4**Ocupación temporal (m2):** 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA
POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS
LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:003

Datos catastrales:**Polígono:** 1**Parcela:** 21**Subparcela:** b**Paraje:** EL PERAL. SIGUENZA**Calificación:** Rústico**Uso:** C- Labor o Labradío secoanoPropietarios:**Titular:** Florencio Martín Antón**Domicilio:** C/ Marcenado n° 44 - 6 D 28002 MadridBienes afectados:**Apoyos eléctricos** 0,5**Servidumbre vuelo línea (ml):** 12**Ocupación temporal (m2):** 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA
POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS
LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:004

Datos catastrales:**Polígono:** 1**Parcela:** 22**Subparcela:** a**Paraje:** EL PERAL. SIGUENZA**Calificación:** Rústico**Uso:** C- Labor o Labradío secoanoPropietarios:**Titular:** José Luis Molinero Cerezo y Hnos.**Domicilio:** C/ Mora D'ebre n° 38 - 2° 1 - 08023 BarcelonaBienes afectados:**Apoyos eléctricos** 0,5**Servidumbre vuelo línea (ml):****Ocupación temporal (m2):** 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA
POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS
LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:006

Datos catastrales:**Polígono:** 1**Parcela:** 214**Subparcela:****Paraje:** GUIJARRALES. SIGUENZA (GUIJOSA)**Calificación:** Rústico**Uso:** C- Labor o Labradío secoanoPropietarios:**Titular:** Hrdos. De Florentina Martín Martín**Domicilio:** C/ Tribulete n° 3 28013 MadridBienes afectados:**Apoyos eléctricos** 0,5**Servidumbre vuelo línea (ml):** 18**Ocupación temporal (m2):** 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA
POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS
LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:007

Datos catastrales:**Polígono:** 1**Parcela:** 327**Subparcela:****Paraje:** GUIJARRALES. SIGUENZA (GUIJOSA)**Calificación:** Rústico**Uso:** C- Labor o Labradío secoanoPropietarios:**Titular:** Felisa Ruiz Pardo**Domicilio:** Municipio 19263 GuijosaBienes afectados:**Apoyos eléctricos****Servidumbre vuelo línea (ml):** 3**Ocupación temporal (m2):**

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA
POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS
LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:009

Datos catastrales:**Polígono:** 1**Parcela:** 339**Subparcela:****Paraje:** GUIJARRALES. SIGUENZA (GUIJOSA)**Calificación:** Rústico**Uso:** C- Labor o Labradío secoanoPropietarios:**Titular:** Lázaro Martín del Amo**Domicilio:** Urb. Villa Mar II C/ Barraca n° 17 03180 Torrevieja (Alicante)**Titular:** Juan Martín Amo**Domicilio:** C/ Villafuerte n° 6 - 6°B 28041 Madrid**Titular:** M^a Gloria Martín Martín**Domicilio:** Avda. Cristóbal Colón n° 17 - 5°C 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid)**Titular:** Miguel Martín Martín**Domicilio:** C/ Vicente Moñux n° 8 - 1°A 19250 Si-güenza**Titular:** José Manuel Martín Martín Domicilio:

Pza. Plaza 19269 Imón

Bienes afectados:**Apoyos eléctricos****Servidumbre vuelo línea (ml):** 81**Ocupación temporal (m2):**

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS
LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:010

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 340

Subparcela:

Paraje: GUIJARRALES. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío seco

Propietarios:

Titular: Pedro Martín Molinero

Domicilio: Municipio 19263 Guijosa

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos

Servidumbre vuelo línea (ml): 15

Ocupación temporal (m2):

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS
LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:011

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 341

Subparcela:

Paraje: GUIJARRALES. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío seco

Propietarios:

Titular: Alberto Antón Martín

Domicilio: C/ Fernando El Católico nº 53 - 6º D
28015 Madrid

Titular: Mª Jesús Antón Martín

Domicilio: Pza. San Juan de Covas nº 1 - Bjo D
28925 Alcobendas Madrid

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos 0,5

Servidumbre vuelo línea (ml): 17

Ocupación temporal (m2): 15

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS
LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:012

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 342

Subparcela:

Paraje: GUIJARRALES. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío seco

Propietarios:

Titular: Daniel Martín Martín

Domicilio: C/ Olmo 19263 Guijosa

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos 0,5

Servidumbre vuelo línea (ml): 38

Ocupación temporal (m2): 15

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS
LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:014

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 362

Subparcela:

Paraje: GUIJARRALES. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: E- Pastos

Propietarios:

Titular: Carmelo Amo Martín

Domicilio: C/ Lago Constanza nº 95 - 3º 28017 Madrid

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos

Servidumbre vuelo línea (ml): 6

Ocupación temporal (m2):

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS
LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:015

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 363

Subparcela:

Paraje: GUIJARRALES. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: E- Pastos

Propietarios:

Titular: José Martín Martín

Domicilio: Municipio 19263 Guijosa

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos 0,5

Servidumbre vuelo línea (ml): 4

Ocupación temporal (m2): 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS
LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:016

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 364

Subparcela:

Paraje: GUIJARRALES. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío seco

Propietarios:**Titular:** M^a Ángeles Amo Martín**Domicilio:** C/ José de Cadalso n° 35 - 4^oC 28044 MadridBienes afectados:**Apoyos eléctricos** 0,5**Servidumbre vuelo línea (ml):** 16**Ocupación temporal (m2):** 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA LE

CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:017

Datos catastrales:**Polígono:** 1**Parcela:** 365**Subparcela:****Paraje:** GUIJARRALES. SIGUENZA (GUIJOSA)**Calificación:** Rústico**Uso:** C- Labor o Labradío secanoPropietarios:**Titular:** Antonio Susmozas Martín y Hnos.**Domicilio:** C/ Enrique Velasco n° 18 Esc. Drcha - 1^oB 28038 MadridBienes afectados:**Apoyos eléctricos****Servidumbre vuelo línea (ml):** 20**Ocupación temporal (m2):**

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA LE

CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:018

Datos catastrales:**Polígono:** 1**Parcela:** 367**Subparcela:****Paraje:** GUIJARRALES. SIGUENZA (GUIJOSA)**Calificación:** Rústico**Uso:** C- Labor o Labradío secanoPropietarios:**Titular:** José Martín Martín**Domicilio:** C/ Cardenal Solís n° 10 - 3^oB 28012 Madrid**Titular:** Paz Martín Martín**Domicilio:** C/ Cardenal Solís n° 10 - 2^oB 28005 MadridBienes afectados:**Apoyos eléctricos****Servidumbre vuelo línea (ml):** 12**Ocupación temporal (m2):**

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA LE

CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:019

Datos catastrales:**Polígono:** 1**Parcela:** 368**Subparcela:****Paraje:** GUIJARRALES. SIGUENZA (GUIJOSA)**Calificación:** Rústico**Uso:** C- Labor o Labradío secanoPropietarios:**Titular:** Julio Fernández Martín**Domicilio:** RD Atocha n° 12 1^o 28012 MadridBienes afectados:**Apoyos eléctricos****Servidumbre vuelo línea (ml):** 10**Ocupación temporal (m2):**

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA LE

CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:020

Datos catastrales:**Polígono:** 1**Parcela:** 369**Subparcela:****Paraje:** GUIJARRALES. SIGUENZA (GUIJOSA)**Calificación:** Rústico**Uso:** C- Labor o Labradío secanoPropietarios:**Titular:** Lázaro Martín del Amo**Domicilio:** Urb. Villa Mar II C/ Barraca n° 17 03180 Torrevieja (Alicante)**Titular:** Juan Martín Amo**Domicilio:** C/ Villafuerte n° 6 - 6^oB 28041 Madrid**Titular:** M^a Gloria Martín Martín**Domicilio:** Avda. Cristóbal Colón n° 17 - 5^oC 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid)**Titular:** Miguel Martín Martín**Domicilio:** C/ Vicente Moñux n° 8 - 1^oA 19250 Sigüenza**Titular:** José Manuel Martín Martín**Domicilio:** Pza. Plaza 19269 ImónBienes afectados:**Apoyos eléctricos****Servidumbre vuelo línea (ml):** 14**Ocupación temporal (m2):**

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA
POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS
LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:021

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 370

Subparcela:

Paraje: GUIJARRALES. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío seco

Propietarios:

Titular: Alfredo Ruiz González

Domicilio: C/ Modena nº 17 28707 San Sebastián de los Reyes (Madrid)

Titular: Juan Jesús Ruiz González

Domicilio: C/ Segura nº 1 - 2º C 29007 Málaga

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos

Servidumbre vuelo línea (ml): 13

Ocupación temporal (m2):

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA
POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS
LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:022

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 372

Subparcela:

Paraje: GUIJARRALES. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío seco

Propietarios:

Titular: Concepción Amo Beltejar

Domicilio: Avda. D. Juan de Borbón nº 4 - 4º B 28903 Getafe (Madrid)

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos 0,5

Servidumbre vuelo línea (ml): 16

Ocupación temporal (m2): 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA
POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS
LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:023

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 373

Subparcela:

Paraje: GUIJARRALES. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío seco

Propietarios:

Titular: Juan Martín Antón

Domicilio: Municipio 19263 Guijosa

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos 0,5

Servidumbre vuelo línea (ml): 15

Ocupación temporal (m2): 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA
POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS
LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:024

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 376

Subparcela:

Paraje: GUIJARRALES. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío seco

Propietarios:

Titular: Pedro Martín Molinero

Domicilio: Municipio 19263 Guijosa

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos

Servidumbre vuelo línea (ml): 28

Ocupación temporal (m2):

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA
POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS
LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:025

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 377

Subparcela:

Paraje: GUIJARRALES. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío seco

Propietarios:

Titular: Teresa Martín Antón

Domicilio: Pza. Olmo 19263 Guijosa

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos

Servidumbre vuelo línea (ml): 10

Ocupación temporal (m2):

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA
POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS
LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:026

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 378

Subparcela: b

Paraje: CERCA LAS CASAS. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío seco

Propietarios:

Titular: Bernabé Antón Vida

Domicilio: C/ Carretera nº 6 19263 Guijosa

Bienes afectados:**Apoyos eléctricos****Servidumbre vuelo línea (ml): 4****Ocupación temporal (m2):**

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA
 POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS
 LINEA ELÉCTRICA LE
 CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:027

Datos catastrales:**Polígono:** 1**Parcela:** 412**Subparcela:****Paraje:** HOYALEJO. SIGUENZA (GUIJOSA)**Calificación:** Rústico**Uso:** E- PastosPropietarios:**Titular:** Urbano Martín del Amo**Domicilio:** C/ Fuente 19263 GuijosaBienes afectados:**Apoyos eléctricos****Servidumbre vuelo línea (ml): 17****Ocupación temporal (m2):**

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA
 POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS
 LINEA ELÉCTRICA LE
 CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:029

Datos catastrales:**Polígono:** 1**Parcela:** 420**Subparcela:****Paraje:** HOYALEJO. SIGUENZA (GUIJOSA)**Calificación:** Rústico**Uso:** C- Labor o Labradío secoPropietarios:**Titular:** José Masedo Antón**Domicilio:** C/ Manuel Noya n° 13 - 3°BBienes afectados:**Apoyos eléctricos****Servidumbre vuelo línea (ml): 3****Ocupación temporal (m2):**

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA
 POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS
 LINEA ELÉCTRICA LE
 CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:030

Datos catastrales:**Polígono:** 1**Parcela:** 423**Subparcela:****Paraje:** HOYALEJO. SIGUENZA (GUIJOSA)**Calificación:** Rústico**Uso:** E- PastosPropietarios:**Titular:** Herederos de Dionisio Ruiz Pardo**Domicilio:** Municipio 19263 GuijosaBienes afectados:**Apoyos eléctricos****Servidumbre vuelo línea (ml): 11****Ocupación temporal (m2):**

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA
 POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS
 LINEA ELÉCTRICA LE
 CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:031

Datos catastrales:**Polígono:** 1**Parcela:** 424**Subparcela:****Paraje:** HOYALEJO. SIGUENZA (GUIJOSA)**Calificación:** Rústico**Uso:** E- PastosPropietarios:**Titular:** Carmelo Amo Martín**Domicilio:** C/ Lago Constanza n° 95 - 3° 28017 MadridBienes afectados:**Apoyos eléctricos****Servidumbre vuelo línea (ml): 11****Ocupación temporal (m2):**

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA
 POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS
 LINEA ELÉCTRICA LE
 CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:032

Datos catastrales:**Polígono:** 1**Parcela:** 425**Subparcela:****Paraje:** HOYALEJO. SIGUENZA (GUIJOSA)**Calificación:** Rústico**Uso:** C- Labor o Labradío secoPropietarios:**Titular:** M^a Paz Ruiz Martín**Domicilio:** C/ Villalcampo n° 5 Bjo 1 28032 MadridBienes afectados:**Apoyos eléctricos** 0,5**Servidumbre vuelo línea (ml): 22****Ocupación temporal (m2): 30**

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA
 POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS
 LINEA ELÉCTRICA LE
 CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:033

Datos catastrales:**Polígono:** 1**Parcela:** 426**Subparcela:****Paraje:** HOYALEJO. SIGUENZA (GUIJOSA)**Calificación:** Rústico**Uso:** E- PastosPropietarios:**Titular:** Milagros Martín Amo

Domicilio: C/ Isidra Jiménez nº 38 Bjo. 28026 Madrid

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos 0,5

Servidumbre vuelo línea (ml): 12

Ocupación temporal (m2): 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:034

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 427

Subparcela:

Paraje: HOYALEJO. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío secano

Propietarios:

Titular: José Masedo García

Domicilio: C/ Manuel Noya nº 13 - 3ºB 28026 Madrid

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos

Servidumbre vuelo línea (ml): 27

Ocupación temporal (m2):

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:037

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 432

Subparcela:

Paraje: HOYALEJO. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: E- Pastos

Propietarios:

Titular: Leandro López Ruiz

Domicilio: C/ Claudio Coello nº 83 28006 Madrid

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos

Servidumbre vuelo línea (ml): 14

Ocupación temporal (m2):

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:038

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 433

Subparcela:

Paraje: HOYALEJO. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: E- Pastos

Propietarios:

Titular: Herederos de María Martín Ruiz

Domicilio: C/ Alfaro nº 33 - 4ºC 28025 Madrid

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos

Servidumbre vuelo línea (ml): 15

Ocupación temporal (m2):

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:039

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 434

Subparcela:

Paraje: HOYALEJO. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: E- Pastos

Propietarios:

Titular: Herederos de Carlos Antón Valenciano

Domicilio: C/ Maiquez nº 36 - 5ºA 28009 Madrid

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos

Servidumbre vuelo línea (ml): 12

Ocupación temporal (m2):

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:040

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 435

Subparcela:

Paraje: HOYALEJO. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: E- Pastos

Propietarios:

Titular: Herederos de Carlos Antón Valenciano

Domicilio: C/ Maiquez nº 36 - 5ºA 28009 Madrid

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos

Servidumbre vuelo línea (ml): 12

Ocupación temporal (m2):

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:041

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 436

Subparcela:

Paraje: HOYALEJO. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: E- Pastos

Propietarios:**Titular:** Eulogio Ruiz Martín**Domicilio:** Avda. Badajoz 68 28027 MadridBienes afectados:**Apoyos eléctricos** 0,5**Servidumbre vuelo línea (ml):** 11**Ocupación temporal (m2):** 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA
POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS
LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:042

Datos catastrales:**Polígono:** 1**Parcela:** 437**Subparcela:****Paraje:** HOYALEJO. SIGUENZA (GUIJOSA)**Calificación:** Rústico**Uso:** C- Labor o Labradío secoPropietarios:**Titular:** Julio Félix Gil Monge**Domicilio:** Parque Santa Librada nº 8 19250 SigüenzaBienes afectados:**Apoyos eléctricos** 0,5**Servidumbre vuelo línea (ml):** 13**Ocupación temporal (m2):** 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA
POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS
LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:043

Datos catastrales:**Polígono:** 1**Parcela:** 438**Subparcela:** a**Paraje:** TAPIELAS.SIGUENZA (GUIJOSA)**Calificación:** Rústico**Uso:** C- Labor o Labradío secoPropietarios:**Titular:** Benito Martín Pardillo y Hnos.**Domicilio:** Municipio 19263 GuijosaBienes afectados:**Apoyos eléctricos****Servidumbre vuelo línea (ml):** 43**Ocupación temporal (m2):**

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA
POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS
LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:045

Datos catastrales:**Polígono:** 1**Parcela:** 440**Subparcela:****Paraje:** TAPIELAS. SIGUENZA (GUIJOSA)**Calificación:** Rústico**Uso:** C- Labor o Labradío secoPropietarios:**Titular:** M^a Ángeles Amo Martín**Domicilio:** C/ José de Cadalso nº 35 - 4^oCBienes afectados:**Apoyos eléctricos** 0,5**Servidumbre vuelo línea (ml):** 62**Ocupación temporal (m2):** 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA
POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS
LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:046

Datos catastrales:**Polígono:** 1**Parcela:** 441**Subparcela:****Paraje:** TAPIELAS.SIGUENZA (GUIJOSA)**Calificación:** Rústico**Uso:** C- Labor o Labradío secoPropietarios:**Titular:** Antonio Susmozas Martín y Hnos.**Domicilio:** C/ Enrique Velasco nº 18 Esc. Drcha - 1^oB
28038 MadridBienes afectados:**Apoyos eléctricos** 0,5**Servidumbre vuelo línea (ml):** 45**Ocupación temporal (m2):** 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA
POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS
LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:069

Datos catastrales:**Polígono:** 1**Parcela:** 507**Subparcela:****Paraje:** SALOBRAL. SIGUENZA (GUIJOSA)**Calificación:** Rústico **Uso:** C- Labor o La-

bradío seco

Propietarios:**Titular:** José Martín Martín**Domicilio:** C/ Cardenal Solís nº 10 - 3^oB 28012 MadridBienes afectados:**Apoyos eléctricos****Servidumbre vuelo línea (ml):** 13**Ocupación temporal (m2):**

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA
POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS
LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:070

Datos catastrales:**Polígono:** 1**Parcela:** 508**Subparcela:**

Paraje: SALOBRAL. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío seco

Propietarios:

Titular: Tomás Martín Martín y Hna.

Domicilio: C/ Gregorio Donas nº 33 - 5ªC 28017 Madrid

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos 0,5

Servidumbre vuelo línea (ml): 12

Ocupación temporal (m2): 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:071

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 509

Subparcela:

Paraje: SALOBRAL. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío seco

Propietarios:

Titular: José Masedo García

Domicilio: C/ Manuel Moya nº 13 - 3ªB 28026 Madrid

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos

Servidumbre vuelo línea (ml): 29

Ocupación temporal (m2):

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:072

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 510

Subparcela:

Paraje: SALOBRAL. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío seco

Propietarios:

Titular: Emiliano Amo Martín

Domicilio: C/ Castillejo nº 12 19263 Guijosa

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos 0,5

Servidumbre vuelo línea (ml): 14

Ocupación temporal (m2): 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:073

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 511

Subparcela:

Paraje: SALOBRAL. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío seco

Propietarios:

Titular: Felisa Ruiz Pardo

Domicilio: Municipio 19263 Guijosa

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos

Servidumbre vuelo línea (ml): 10

Ocupación temporal (m2):

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:074

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 512

Subparcela:

Paraje: SALOBRAL. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío seco

Propietarios:

Titular: Florencio Pérez y Hnos

Domicilio: Municipio 19263 Guijosa

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos

Servidumbre vuelo línea (ml): 12

Ocupación temporal (m2):

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:075

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 529

Subparcela:

Paraje: LA CUEVA. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío seco

Propietarios:

Titular: Ángel María Tamayo Ruiz

Domicilio: C/ Arzobispo Morcillo nº 58 - 8ªC 28026

Madrid

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos

Servidumbre vuelo línea (ml): 33

Ocupación temporal (m2):

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:076

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 533
Subparcela:
Paraje: LA CUEVA. SIGUENZA (GUIJOSA)
Calificación: Rústico
Uso: C- Labor o Labradío seco
Propietarios:
Titular: José Martín Antón
Domicilio: Plza Mayor n° 3 19263 Guijosa
Bienes afectados:
Apoyos eléctricos
Servidumbre vuelo línea (ml): 13
Ocupación temporal (m2):

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA LE
 CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE: 077

Datos catastrales:

Polígono: 1
Parcela: 534
Subparcela:
Paraje: FUENTE EL PRADO. SIGUENZA (GUIJOSA)
Calificación: Rústico
Uso: C- Labor o Labradío seco
Propietarios:
Titular: Juliana Ruiz Martín
Domicilio: Municipio 19263 Guijosa
Bienes afectados:
Apoyos eléctricos 0,5
Servidumbre vuelo línea (ml): 24
Ocupación temporal (m2): 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA LE
 CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE: 078

Datos catastrales:

Polígono: 1
Parcela: 535
Subparcela:
Paraje: FUENTE EL PRADO. SIGUENZA (GUIJOSA)
Calificación: Rústico
Uso: C- Labor o Labradío seco
Propietarios:
Titular: Mª Ángeles Amo Martín
Domicilio: C/ José de Cadalso n° 35 - 4°C 28044 Madrid
Bienes afectados:
Apoyos eléctricos 0,5
Servidumbre vuelo línea (ml): 27
Ocupación temporal (m2): 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA LE
 CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:079

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 536
Subparcela:
Paraje: FUENTE EL PRADO. SIGUENZA (GUIJOSA)
Calificación: Rústico
Uso: C- Labor o Labradío seco
Propietarios:
Titular: Teresa Martín Antón
Domicilio: Pza. Olmo 19263 Guijosa
Bienes afectados:
Apoyos eléctricos 0,5
Servidumbre vuelo línea (ml): 64
Ocupación temporal (m2): 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA LE
 CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:080

Datos catastrales:

Polígono: 1
Parcela: 537
Subparcela:
Paraje: FUENTE EL PRADO. SIGUENZA (GUIJOSA)
Calificación: Rústico
Uso: E- Pastos
Propietarios:
Titular: Urbano Martín del Amo
Domicilio: C/ Fuente 19263 Guijosa
Bienes afectados:
Apoyos eléctricos 0,5
Servidumbre vuelo línea (ml): 41
Ocupación temporal (m2): 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA LE
 CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:081

Datos catastrales:

Polígono: 1
Parcela: 538
Subparcela:
Paraje: FUENTE EL PRADO. SIGUENZA (GUIJOSA)
Calificación: Rústico
Uso: C- Labor o Labradío seco
Propietarios:
Titular: Teresa Martín Antón
Domicilio: Pza. Olmo 19263 Guijosa
Bienes afectados:
Apoyos eléctricos
Servidumbre vuelo línea (ml): 30
Ocupación temporal (m2):

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA LE
 CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:082

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 560
Subparcela:
Paraje: FUENTE EL PRADO. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío seco

Propietarios:

Titular: Ángel María Tamayo Ruiz

Domicilio: C/ Arzobispo Morcillo nº 58 - 8°C 28026 Madrid

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos 0,5

Servidumbre vuelo línea (ml): 17

Ocupación temporal (m2): 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA LE
 CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:083

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 561

Subparcela:

Paraje: FUENTE EL PRADO. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío seco

Propietarios:

Titular: Teresa Martín Antón

Domicilio: Pza. Olmo 19263 Guijosa

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos 0,5

Servidumbre vuelo línea (ml): 35

Ocupación temporal (m2): 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA LE
 CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:084

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 562

Subparcela:

Paraje: FUENTE EL PRADO. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío seco

Propietarios:

Titular: Juliana Ruiz Martín

Domicilio: Municipio 19263 Guijosa

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos

Servidumbre vuelo línea (ml): 18

Ocupación temporal (m2):

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA LE
 CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:085

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 569

Subparcela:

Paraje: FUENTE EL PRADO. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío seco

Propietarios:

Titular: Jesús Pardo Ruiz

Domicilio: C/ Nicolás Usera nº 40 - 3°D 28026 Madrid

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos

Servidumbre vuelo línea (ml): 29

Ocupación temporal (m2):

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA LE
 CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:086

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 570

Subparcela:

Paraje: FUENTE EL PRADO. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío seco

Propietarios:

Titular: Urbano Martín del Amo

Domicilio: C/ Fuente 19263 Guijosa

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos

Servidumbre vuelo línea (ml): 10

Ocupación temporal (m2):

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA LE
 CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:087

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 571

Subparcela:

Paraje: FUENTE EL PRADO. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío seco

Propietarios:

Titular: Marcelo Martín Antón

Domicilio: C/ Manuel Pérez Villamil n° 4 19250 Si-
guenza

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos 0,5

Servidumbre vuelo línea (ml): 9

Ocupación temporal (m2): 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA
POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS
LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:088

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 572

Subparcela:

Paraje: FUENTE EL PRADO. SIGUENZA (GUIJO-
SA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío seco

Propietarios:

Titular: Eulogio Ruiz Martín

Domicilio: Avda. Badajoz 68 28027 Madrid

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos 0,5

Servidumbre vuelo línea (ml): 15

Ocupación temporal (m2): 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA
POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS
LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:089

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 573

Subparcela:

Paraje: FUENTE EL PRADO. SIGUENZA (GUIJO-
SA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío seco

Propietarios:

Titular: Carmen Pascual Montón

Domicilio: Municipio 19263 Guijosa

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos 1

Servidumbre vuelo línea (ml): 108

Ocupación temporal (m2): 60

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA
POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS
LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:090

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 574

Subparcela:

Paraje: FUENTE EL PRADO. SIGUENZA (GUIJO-
SA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío seco

Propietarios:

Titular: Hrdos de Julia Martín del Amo

Domicilio: Municipio 19263 Guijosa

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos 0,5

Servidumbre vuelo línea (ml): 68

Ocupación temporal (m2): 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA
POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS
LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:091

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 608

Subparcela:

Paraje: ALTOS ERIALES. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío seco

Propietarios:

Titular: Hrdos. De Melquiades Antón Ruiz

Domicilio: Pza. San Juan de Covas n° 1 Bjo. D 28925
Alcorcón Madrid

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos 0,5

Servidumbre vuelo línea (ml): 40

Ocupación temporal (m2): 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA
POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS
LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:092

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 609

Subparcela:

Paraje: ALTOS ERIALES. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío seco

Propietarios:

Titular: Julián Ruiz Beltejar y hnos.

Domicilio: C/ Oca n° 47 - 1ºD 28025 Madrid

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos 0,5

Servidumbre vuelo línea (ml): 66

Ocupación temporal (m2): 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA
POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS
LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:094

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 611

Subparcela:

Paraje: ALTOS ERIALES. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío seco

Propietarios:

Titular: Hrdos. Vicente Amo Martín

Domicilio: Municipio 19263 Guijosa

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos 0,5

Servidumbre vuelo línea (ml): 54

Ocupación temporal (m2): 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA
POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS
LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:095

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 612

Subparcela:

Paraje: ALTOS ERIALES. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío seco

Propietarios:

Titular: Felisa Ruiz Pardo

Domicilio: Municipio 19263 Guijosa

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos

Servidumbre vuelo línea (ml): 5

Ocupación temporal (m2):

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA
POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS
LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:096

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 725

Subparcela:

Paraje: VALDEHIERRO. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío seco

Propietarios:

Titular: Hrdos. De Mariano Martín Antón

Domicilio: Tr. Abeto nº 6 28100 Alcobendas (Madrid)

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos 0,5

Servidumbre vuelo línea (ml): 76

Ocupación temporal (m2): 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA
POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS
LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:097

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 726

Subparcela:

Paraje: VALDEHIERRO. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío seco

Propietarios:

Titular: Julia Antón Aguado

Domicilio: C/ Jaime María Buc nº 2 - 1ºF 03005 Alicante

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos 0,5

Servidumbre vuelo línea (ml): 46

Ocupación temporal (m2): 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA
POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS
LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:098

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 727

Subparcela:

Paraje: VALDEHIERRO. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío seco

Propietarios:

Titular: Alberto Antón Martín

Domicilio: C/ Fernando El Católico nº 53 - 6ºD
28015 Madrid

Titular: Mª Jesús Antón Martín

Domicilio: Pza San Juan de Covas nº 1 - Bjo. D
28925 Alcorcón (Madrid)

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos

Servidumbre vuelo línea (ml): 28

Ocupación temporal (m2):

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA
POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS
LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:099

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 728

Subparcela:

Paraje: VALDEHIERRO. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío seco

Propietarios:

Titular: Paz Martín Martín

Domicilio: C/ Cardenal Solís nº 10 - 2ºB 28005
Madrid

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos 0,5

Servidumbre vuelo línea (ml): 67

Ocupación temporal (m2): 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE: 100

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 729

Subparcela:

Paraje: VALDEHIERRO. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío secoano

Propietarios:

Titular: Juan Martín Antón

Domicilio: Municipio 19263 Guijosa

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos 0,5

Servidumbre vuelo línea (ml): 55

Ocupación temporal (m2): 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE: 101

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 730

Subparcela:

Paraje: VALDEHIERRO. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío secoano

Propietarios:

Titular: Marcelo Martín Antón

Domicilio: C/ Manuel Pérez Villamil nº 4 19250 Si-
güenza

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos

Servidumbre vuelo línea (ml): 9

Ocupación temporal (m2):

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE: 102

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 731

Subparcela:

Paraje: VALDEHIERRO. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío secoano

Propietarios:

Titular: Hrdos. Carlos Antón Valenciano

Domicilio: C/ Maiquez nº 36 - 5ªA 28009 Madrid

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos 0,5

Servidumbre vuelo línea (ml): 11

Ocupación temporal (m2): 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE: 108

Datos catastrales:

Polígono: 1

Parcela: 737

Subparcela:

Paraje: VALDEHIERRO. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío secoano

Propietarios:

Titular: José Luis Molinero Cerezo y Hno

Domicilio: C/ Mora D´ebre nº 38 - 2º 1 - 08023 Bar-
celona

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos 0,5

Servidumbre vuelo línea (ml): 68

Ocupación temporal (m2): 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA tub/LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE: 125

Datos catastrales:

Polígono: 5

Parcela: 22

Subparcela:

Paraje: LOS CERILLOS. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío secoano

Propietarios:

Titular: Jacinto Antón Martín y Hnos.

Domicilio: C/ Illescas nº 52 Bjo. 3 28024 Madrid

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos

Servidumbre vuelo línea (ml): 10

Ocupación temporal (m2):

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA tub/LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE: 126

Datos catastrales:

Polígono: 5

Parcela: 23

Subparcela:

Paraje: LOS CERILLOS. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío secoano

Propietarios:

Titular: Mª Asunción del Amo Ruiz y Hnos

Domicilio: C/ Modesto Lafuente nº 6 28010 Madrid

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos

Servidumbre vuelo línea (ml): 14

Ocupación temporal (m2):

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA tub/LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:127

Datos catastrales:

Polígono: 5

Parcela: 24

Subparcela:

Paraje: LOS CERILLOS. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío seco

Propietarios:

Titular: Julia Amo Beltejar

Domicilio: Pza del Turia nº 1 Esc. Izq - 3ºA 28935 Móstoles (Madrid)

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos

Servidumbre vuelo línea (ml): 14

Ocupación temporal (m2):

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA tub/LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:128

Datos catastrales:

Polígono: 5

Parcela: 25

Subparcela:

Paraje: LOS CERILLOS. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: E- Pastos

Propietarios:

Titular: Jacinto Antón Martín y Hnos.

Domicilio: C/ Illescas nº 52 Bjo. 3 28024 Madrid

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos

Servidumbre vuelo línea (ml): 10

Ocupación temporal (m2):

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA tub/LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:129

Datos catastrales:

Polígono: 5

Parcela: 26

Subparcela:

Paraje: LOS CERILLOS. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: E- Pastos

Propietarios:

Titular: Florencio Martín Antón

Domicilio: C/ Marcenado nº 44 - 6 D 28002 Madrid

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos

Servidumbre vuelo línea (ml): 11

Ocupación temporal (m2):

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA tub/LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:130

Datos catastrales:

Polígono: 5

Parcela: 27

Subparcela:

Paraje: LOS CERILLOS. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío seco

Propietarios:

Titular: Hrdos. De Florentina Martín Martín

Domicilio: C/ Tribulete nº 3 28013 Madrid

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos 0,5

Servidumbre vuelo línea (ml): 19

Ocupación temporal (m2): 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA tub/LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:131

Datos catastrales:

Polígono: 5

Parcela: 28

Subparcela:

Paraje: LOS CERILLOS. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío seco

Propietarios:

Titular: Mª Asunción del Amo Ruiz y Hnos

Domicilio: C/ Modesto Lafuente nº 6 28010 Madrid

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos 0,5

Servidumbre vuelo línea (ml): 25

Ocupación temporal (m2): 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA tub/LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:132

Datos catastrales:

Polígono: 5

Parcela: 36

Subparcela:

Paraje: LOS CERILLOS. SIGUENZA (GUIJOSA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío seco

Propietarios:

Titular: Ángel María Tamayo Ruiz

Domicilio: C/ Arzobispo Morcillo nº 58 - 8ºC 28026 Madrid

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos

Servidumbre vuelo línea (ml): 27

Ocupación temporal (m2):

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA tub/LE
 CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:133
Datos catastrales:
Polígono: 5
Parcela: 37
Subparcela:
Paraje: LOS CERILLOS. SIGUENZA (GUIJOSA)
Calificación: Rústico
Uso: C- Labor o Labradío secoano
Propietarios:
Titular: Emiliano del Amo del Amo y Hnos
Domicilio: Avda. Peña Prieta nº 57 - 1ªA 28038 Madrid
Bienes afectados:
Apoyos eléctricos
Servidumbre vuelo línea (ml): 11
Ocupación temporal (m2):

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA tub/LE
 CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:134
Datos catastrales:
Polígono: 5
Parcela: 38
Subparcela:
Paraje: LOS CERILLOS. SIGUENZA (GUIJOSA)
Calificación: Rústico
Uso: C- Labor o Labradío secoano
Propietarios:
Titular: Emiliano del Amo del Amo y Hnos
Domicilio: Avda. Peña Prieta nº 57 - 1ªA 28038 Madrid
Bienes afectados:
Apoyos eléctricos
Servidumbre vuelo línea (ml): 8
Ocupación temporal (m2):

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA tub/LE
 CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:135
Datos catastrales:
Polígono: 5
Parcela: 39
Subparcela:
Paraje: LOS CERILLOS. SIGUENZA (GUIJOSA)
Calificación: Rústico
Uso: C- Labor o Labradío secoano
Propietarios:
Titular: Ángel María Amo Ruiz
Domicilio: C/ Gloria Fuertes nº 20 28806 Alcalá de Henares (Madrid)
Bienes afectados:
Apoyos eléctricos
Servidumbre vuelo línea (ml): 10
Ocupación temporal (m2):

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA tub/LE
 CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:136
Datos catastrales:
Polígono: 5
Parcela: 40
Subparcela:
Paraje: LOS CERILLOS. SIGUENZA (GUIJOSA)
Calificación: Rústico
Uso: C- Labor o Labradío secoano
Propietarios:
Titular: Alfredo Ruiz González
Domicilio: C/ Modena nº 17 28707 San Sebastián de los Reyes (Madrid)
Bienes afectados:
Apoyos eléctricos
Servidumbre vuelo línea (ml): 40
Ocupación temporal (m2):

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA tub/LE
 CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:137
Datos catastrales:
Polígono: 5
Parcela: 41
Subparcela:
Paraje: LOS CERILLOS. SIGUENZA (GUIJOSA)
Calificación: Rústico
Uso: C- Labor o Labradío secoano
Propietarios:
Titular: Julián Ruiz Beltejar
Domicilio: C/ Oca nº 47 - 1ºD 28025 Madrid
Bienes afectados:
Apoyos eléctricos
Servidumbre vuelo línea (ml): 5
Ocupación temporal (m2):

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA tub/LE
 CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:138
Datos catastrales:
Polígono: 5
Parcela: 42
Subparcela: a
Paraje: LOS CERILLOS. SIGUENZA (GUIJOSA)
Calificación: Rústico
Uso: C- Labor o Labradío secoano
Propietarios:
Titular: Jacinto Antón Martín y Hnos.
Domicilio: C/ Illescas nº 52 Bjo. 3 28024 Madrid
Bienes afectados:
Apoyos eléctricos 0,5
Servidumbre vuelo línea (ml): 10
Ocupación temporal (m2): 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA tub/LE
 CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE: 139
Datos catastrales:
Polígono: 5
Parcela: 42
Subparcela: b
Paraje: LOS CERILLOS. SIGUENZA (GUIJOSA)
Calificación: Rústico
Uso: E- Pastos
Propietarios:
Titular: Jacinto Antón Martín y Hnos.
Domicilio: C/ Illescas nº 52 Bjo. 3 28024 Madrid
Bienes afectados:
Apoyos eléctricos
Servidumbre vuelo línea (ml): 11
Ocupación temporal (m2):

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA tub/LE
 CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE: 140
Datos catastrales:
Polígono: 5
Parcela: 43
Subparcela: a
Paraje: LOS CERILLOS. SIGUENZA (GUIJOSA)
Calificación: Rústico
Uso: C- Labor o Labradío seco
Propietarios:
Titular: Ángel Antón Antón
Domicilio: C/ Manuel Noya nº 13 Pt.C 28026 Madrid
Bienes afectados:
Apoyos eléctricos 0,5
Servidumbre vuelo línea (ml): 23
Ocupación temporal (m2): 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA tub/LE
 CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE: 141
Datos catastrales:
Polígono: 5
Parcela: 44
Subparcela: a
Paraje: LOS CERILLOS. SIGUENZA (GUIJOSA)
Calificación: Rústico
Uso: C- Labor o Labradío seco
Propietarios:
Titular: Julián Ruiz Beltejar
Domicilio: C/ Oca nº 47 - 1ºD 28025 Madrid
Bienes afectados:
Apoyos eléctricos
Servidumbre vuelo línea (ml): 19
Ocupación temporal (m2):

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA tub/LE
 CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE: 142
Datos catastrales:
Polígono: 5
Parcela: 45
Subparcela: a
Paraje: LOS CERILLOS. SIGUENZA (GUIJOSA)
Calificación: Rústico
Uso: C- Labor o Labradío seco
Propietarios:
Titular: Eulogio Ruiz Martín
Domicilio: Avda. Badajoz 68 28027 Madrid
Bienes afectados:
Apoyos eléctricos
Servidumbre vuelo línea (ml): 14
Ocupación temporal (m2):

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA tub/LE
 CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE: 143
Datos catastrales:
Polígono: 5
Parcela: 46
Subparcela: b
Paraje: LOS CERILLOS. SIGUENZA (GUIJOSA)
Calificación: Rústico
Uso: E- Pastos
Propietarios:
Titular: Silvestre Martín Martín
Domicilio: C/ Fuenteovejuna nº 9 28011 Madrid
Bienes afectados:
Apoyos eléctricos 0,5
Servidumbre vuelo línea (ml): 15
Ocupación temporal (m2): 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA tub/LE
 CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE: 144
Datos catastrales:
Polígono: 5
Parcela: 46
Subparcela: a
Paraje: LOS CERILLOS. SIGUENZA (GUIJOSA)
Calificación: Rústico
Uso: C- Labor o Labradío seco
Propietarios:
Titular: Silvestre Martín Martín
Domicilio: C/ Fuenteovejuna nº 9 28011 Madrid
Bienes afectados:
Apoyos eléctricos 0,5
Servidumbre vuelo línea (ml): 10
Ocupación temporal (m2): 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA tub/LE
 CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:145
Datos catastrales:
Polígono: 5
Parcela: 47
Subparcela:
Paraje: LOS CERILLOS. SIGUENZA (GUIJOSA)
Calificación: Rústico
Uso: C- Labor o Labradío secoano
Propietarios:
Titular: Hrdos de Mariano Martín Amo
Domicilio: Tr. Abeto nº 6 28100 Alcobendas (Madrid)
Bienes afectados:
Apoyos eléctricos
Servidumbre vuelo línea (ml): 22
Ocupación temporal (m2):

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA tub/LE
 CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:146
Datos catastrales:
Polígono: 5
Parcela: 51
Subparcela:
Paraje: LOS CERILLOS. SIGUENZA (GUIJO-SA)
Calificación: Rústico
Uso: C- Labor o Labradío secoano
Propietarios:
Titular: Elvira Izquierdo Martín y Hna.
Domicilio: C/ Luis Cabrera nº 69 28002 Madrid
Bienes afectados:
Apoyos eléctricos
Servidumbre vuelo línea (ml): 43
Ocupación temporal (m2):

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA tub/LE
 CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:147
Datos catastrales:
Polígono: 5
Parcela: 52
Subparcela: a
Paraje: MAJANOS. SIGUENZA (GUIJOSA)
Calificación: Rústico
Uso: C- Labor o Labradío secoano
Propietarios:
Titular: Modesta Cándida Martín Ruiz
Domicilio: Municipio 19263 Guijosa
Bienes afectados:
Apoyos eléctricos 0,5
Servidumbre vuelo línea (ml): 27
Ocupación temporal (m2): 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA tub/LE
 CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:148
Datos catastrales:
Polígono: 5
Parcela: 53
Subparcela: a
Paraje: MAJANOS. SIGUENZA (GUIJOSA)
Calificación: Rústico
Uso: C- Labor o Labradío secoano
Propietarios:
Titular: Lázaro Martín del Amo
Domicilio: Urb. Villa Mar II C/ Barraca nº 17 03180 Torrevieja (Alicante)
Titular : Juan Martín Amo
Domicilio : C/ Villafuerte nº 6 - 6ºB 28041 Madrid
Titular : Mª Gloria Martín Martín
Domicilio : Avda. Cristóbal Colón nº 17 - 5ºC 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid)
Titular : Miguel Martín Martín
Domicilio : C/ Vicente Moñux nº 8 - 1ºA 19250 Si-güenza
Titular : José Manuel Martín Martín
Domicilio : Pza. Plaza 19269 Imón
Bienes afectados:
Apoyos eléctricos 0,5
Servidumbre vuelo línea (ml): 35
Ocupación temporal (m2): 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA tub/LE
 CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:169
Datos catastrales:
Polígono: 5
Parcela: 128
Subparcela:
Paraje: FUENTE EL PRADO. SIGUENZA (GUIJO-SA)
Calificación: Rústico
Uso: C- Labor o Labradío secoano
Propietarios:
Titular: Aurelio Ruiz Cecilia
Domicilio: Avda de Badajoz nº 66 28027 Madrid
Bienes afectados:
Apoyos eléctricos
Servidumbre vuelo línea (ml): 10
Ocupación temporal (m2):

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA tub/LE
 CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:170
Datos catastrales:
Polígono: 5
Parcela: 129

Subparcela:**Paraje:** FUENTE EL PRADO. SIGUENZA (GUIJOSA)**Calificación:** Rústico**Uso:** C- Labor o Labradío secoPropietarios:**Titular:** Florentina Antón Ruiz**Domicilio:** Avda. de Logroño nº 345 - 1ºB 28042

Madrid

Bienes afectados:**Apoyos eléctricos** 0,5**Servidumbre vuelo línea (ml):** 16**Ocupación temporal (m2):** 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA tub/LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE: 171

Datos catastrales:**Polígono:** 5**Parcela:** 130**Subparcela:****Paraje:** FUENTE EL PRADO. SIGUENZA (GUIJOSA)**Calificación:** Rústico**Uso:** C- Labor o Labradío secoPropietarios:**Titular:** M^a Asunción del Amo Ruiz y Hnos**Domicilio:** C/ Modesto Lafuente nº 6 28010 MadridBienes afectados:**Apoyos eléctricos** 0,5**Servidumbre vuelo línea (ml):** 6**Ocupación temporal (m2):** 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA tub/LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE: 172

Datos catastrales:**Polígono:** 5**Parcela:** 131**Subparcela:****Paraje:** FUENTE EL PRADO. SIGUENZA (GUIJOSA)**Calificación:** Rústico**Uso:** C- Labor o Labradío secoPropietarios:**Titular:** Jacinto Antón Martín y Hnos.**Domicilio:** C/ Illescas nº 52 Bjo. 3 28024 MadridBienes afectados:**Apoyos eléctricos****Servidumbre vuelo línea (ml):** 8**Ocupación temporal (m2):**

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA tub/LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE: 173

Datos catastrales:**Polígono:** 5**Parcela:** 132**Subparcela:****Paraje:** FUENTE EL PRADO. SIGUENZA (GUIJOSA)**Calificación:** Rústico**Uso:** C- Labor o Labradío secoPropietarios:**Titular:** Julio Félix Gil Monge**Domicilio:** Parque Santa Librada nº 8 19250 SigüenzaBienes afectados:**Apoyos eléctricos****Servidumbre vuelo línea (ml):** 13**Ocupación temporal (m2):**

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE: 203

Datos catastrales:**Polígono:** 10**Parcela:** 249**Subparcela:****Paraje:** CERRILLO OTERO. SIGUENZA**Calificación:** Rústico**Uso:** C- Labor o Labradío secoPropietarios:**Titular:** Hrdos. Ángel Gordo Andrés**Domicilio:**Bienes afectados:**Apoyos eléctricos** 0,5**Servidumbre vuelo línea (ml):** 34**Ocupación temporal (m2):** 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA tub/LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE: 208

Datos catastrales:**Polígono:** 10**Parcela:** 273**Subparcela:** a**Paraje:** CERRILLO OTERO. SIGUENZA**Calificación:** Rústico**Uso:** E- PastosPropietarios:**Titular:** Lorenzo Fernandez Lázaro**Domicilio:** C/ Eras nº 7 19264 AlcunezaBienes afectados:**Apoyos eléctricos** 0,5**Servidumbre vuelo línea (ml):** 37**Ocupación temporal (m2):** 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA tub/LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE: 210

Datos catastrales:**Polígono:** 501

Parcela: 11**Subparcela:****Paraje:** LAS NAVAS. SIGUENZA (ALCUNEZA)**Calificación:** Rústico**Uso:** C- Labor o Labradío seco**Propietarios:****Titular:** Caridad Juberías López**Domicilio:** C/ Santa Beatriz de Silva n° 4 19118 Almonacid de Zorita (Guadalajara)**Bienes afectados:****Apoyos eléctricos** 4**Servidumbre vuelo línea (ml):** 238**Ocupación temporal (m2):** 240

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA tub/LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:211

Datos catastrales:**Polígono:** 501**Parcela:** 14**Subparcela:****Paraje:** LAS NAVAS. SIGUENZA (ALCUNEZA)**Calificación:** Rústico**Uso:** C- Labor o Labradío seco**Propietarios:****Titular:** M^a Isabel Antón Antón**Domicilio:** C/ caminante n° 43 28906 Getafe (Madrid)**Bienes afectados:****Apoyos eléctricos** 4**Servidumbre vuelo línea (ml):** 235**Ocupación temporal (m2):** 240

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:212

Datos catastrales:**Polígono:** 501**Parcela:** 15**Subparcela:** a**Paraje:** HONDO. SIGUENZA (ALCUNEZA)**Calificación:** Rústico**Uso:** C- Labor o Labradío seco**Propietarios:****Titular:** Hrdos. De Patrocinio Martín Elgarte**Domicilio:** C/ Manuel Aleixandre n° 14 - 1ºE 28045 Madrid**Bienes afectados:****Apoyos eléctricos****Servidumbre vuelo línea (ml):** 59**Ocupación temporal (m2):**

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:213

Datos catastrales:**Polígono:** 501**Parcela:** 15**Subparcela:** b**Paraje:** HONDO. SIGUENZA (ALCUNEZA)**Calificación:** Rústico**Uso:** C- Labor o Labradío seco**Propietarios:****Titular:** Hrdos. De Patrocinio Martín Elgarte**Domicilio:** C/ Manuel Aleixandre n° 14 - 1ºE 28045 Madrid**Bienes afectados:****Apoyos eléctricos** 0,5**Servidumbre vuelo línea (ml):** 28**Ocupación temporal (m2):** 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:214

Datos catastrales:**Polígono:** 501**Parcela:** 101**Subparcela:** a**Paraje:** PUERTA DEL PINAR. SIGUENZA (ALCUNEZA)**Calificación:** Rústico**Uso:** C- Labor o Labradío seco**Propietarios:****Titular:** Saturnino Martín Ruiz**Domicilio:** Alcuneza**Bienes afectados:****Apoyos eléctricos****Servidumbre vuelo línea (ml):** 51**Ocupación temporal (m2):**

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:215

Datos catastrales:**Polígono:** 501**Parcela:** 101**Subparcela:** c**Paraje:** PUERTA DEL PINAR. SIGUENZA (Alcuneza)**Calificación:** Rústico**Uso:** E- Pastos**Propietarios:****Titular:** Saturnino Martín Ruiz

Domicilio: Alcuneza

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos 0,5

Servidumbre vuelo línea (ml): 13

Ocupación temporal (m2): 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA
POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS
LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:216

Datos catastrales:

Polígono: 501

Parcela: 102

Subparcela: a

Paraje: PUERTA DEL PINAR. SIGUENZA (ALCUNEZA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío seco

Propietarios:

Titular: María Juberías Cabrera

Domicilio: C/ José Arcones Gil nº 110 - 10ªA 28017

Madrid

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos

Servidumbre vuelo línea (ml): 43

Ocupación temporal (m2):

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA
POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS
LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:217

Datos catastrales:

Polígono: 501

Parcela: 102

Subparcela: b

Paraje: PUERTA DEL PINAR. SIGUENZA (ALCUNEZA)

Calificación: Rústico

Uso: E- Pastos

Propietarios:

Titular: María Juberías Cabrera

Domicilio: C/ José Arcones Gil nº 110 - 10ªA 28017

Madrid

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos 0,5

Servidumbre vuelo línea (ml): 24

Ocupación temporal (m2): 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA
POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS
LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:218

Datos catastrales:

Polígono: 501

Parcela: 106

Subparcela:

Paraje: VALDEHIERRO. SIGUENZA (ALCUNEZA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío seco

Propietarios:

Titular: Emilio Fernandez Moya

Domicilio: C/ Culla nº 18 12560 Benicasim (Castellón)

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos 0,5

Servidumbre vuelo línea (ml): 53

Ocupación temporal (m2): 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA
POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS
LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:219

Datos catastrales:

Polígono: 501

Parcela: 107

Subparcela:

Paraje: VALDEHIERRO. SIGUENZA (ALCUNEZA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío seco

Propietarios:

Titular: Antonio Fernandez Moya

Domicilio: Avda. de Madrid nº 19 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid)

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos 0,5

Servidumbre vuelo línea (ml): 54

Ocupación temporal (m2): 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS
LINEA ELÉCTRICA LE
CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:220

Datos catastrales:

Polígono: 501

Parcela: 108

Subparcela:

Paraje: VALDEHIERRO. SIGUENZA (ALCUNEZA)

Calificación: Rústico

Uso: C- Labor o Labradío seco

Propietarios:

Titular: Ángel Fernandez Moya

Domicilio: Tr San Lucas 19 28230 Las Rozas de Madrid

Bienes afectados:

Apoyos eléctricos

Servidumbre vuelo línea (ml): 39

Ocupación temporal (m2):

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA LE
 CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:221
Datos catastrales:
Polígono: 501
Parcela: 109
Subparcela:
Paraje: VALDEHIERRO. SIGUENZA (Alcuneza)
Calificación: Rústico
Uso: C- Labor o Labradío seco
Propietarios:
Titular: Alejandro Fernandez Moya
Domicilio: C/ Cádiz n° 32 28231 Las Rozas de Madrid
Bienes afectados:
Apoyos eléctricos 0,5
Servidumbre vuelo línea (ml): 6
Ocupación temporal (m2): 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA tub/LE
 CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:224
Datos catastrales:
Polígono: 501
Parcela: 5089
Subparcela:
Paraje: LA LASTRA. SIGUENZA (ALCUNEZA)
Calificación: Rústico
Uso: E- Pastos
Propietarios:
Titular: En Investigación - DESCONOCIDO
Domicilio:
Bienes afectados:
Apoyos eléctricos 0,5
Servidumbre vuelo línea (ml): 45
Ocupación temporal (m2): 30

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA tub/LE
 CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:225
Datos catastrales:
Polígono: 501
Parcela: 5090
Subparcela:
Paraje: LA LASTRA. SIGUENZA (ALCUNEZA)
Calificación: Rústico
Uso: C- Labor o Labradío seco
Propietarios:
Titular: En investigación - DESCONOCIDO
Domicilio:
Bienes afectados:
Apoyos eléctricos 2,5
Servidumbre vuelo línea (ml): 170
Ocupación temporal (m2): 150

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA tub/LE
 CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:226
Datos catastrales:
Polígono: 501
Parcela: 9004
Subparcela:
Paraje: LOS PRADOS. SIGUENZA (ALCUNEZA)
Calificación: Rústico
Uso: VT Vía de comunicación de dominio público
Propietarios:
Titular:
Domicilio:
Bienes afectados:
Apoyos eléctricos
Servidumbre vuelo línea (ml): 5
Ocupación temporal (m2):

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA tub/LE
 CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:227
Datos catastrales:
Polígono: 501
Parcela: 9017
Subparcela:
Paraje: LA PRADERA. SIGUENZA (ALCUNEZA)
Calificación: Rústico
Uso: VT Vía de comunicación de dominio público
Propietarios:
Titular:
Domicilio:
Bienes afectados:
Apoyos eléctricos
Servidumbre vuelo línea (ml): 7
Ocupación temporal (m2):

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A SIGÜENZA MEDIANTE ACUÍFEROS LINEA ELÉCTRICA tub/LE
 CÓDIGO DE FINCA EN EL EXPEDIENTE:228
Datos catastrales:
Polígono: 501
Parcela: 9029
Subparcela:
Paraje: DESAGUES HONDOS NAVA. SIGUENZA (ALCUNEZA)
Calificación: Rústico
Uso: HG Hidrografía natural (río,laguna,arroyo.)
Propietarios:
Titular:
Domicilio:
Bienes afectados:
Apoyos eléctricos
Servidumbre vuelo línea (ml): 4
Ocupación temporal (m2):

SEGUNDO.- Hacer pública la relación de bienes o derechos junto con los nombres de los propietarios o de sus representantes y abrir trámite de información pública, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con notificación individual a los interesados, a fin de que los titulares de derechos afectados por la expropiación puedan presentar cuantos datos pudieran permitir la rectificación de errores padecidos en la referida relación, u oponerse motivadamente a la ocupación de aquellos.

TERCERO.- Caso de que no se produjeran alegaciones, se considerará aprobada definitivamente aquella relación e iniciado el expediente expropiatorio; y de producirse, emítase informe técnico sobre las mismas.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario doy fe, en Sigüenza a 18 de agosto de 2009.

4620

Ayuntamiento de Azuqueca de Henares

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de agosto de 2009 se adjudicó definitivamente el contrato de del suministro de carpas para las peñas públicas en las fiestas de Septiembre de 2009, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) *Organismo:* Junta de Gobierno Local.

b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría General.

2. Objeto del contrato.

a) *Tipo de contrato:* Suministro.

b) *Descripción del objeto:* Suministro de carpas para las peñas públicas en las fiestas de Septiembre de 2009.

3. Tramitación, procedimiento.

a) *Tramitación:* Ordinaria.

b) *Procedimiento:* Negociado sin publicidad.

4. **Presupuesto base de licitación:** 2.280 Euros cada Carpa, desglosado en un valor estimado de 1.965,52 Euros y de 314,48 Euros de IVA.

5. Adjudicación:

a) *Fecha:* 28 de agosto de 2009.

b) *Contratista:* LA PIRÁMIDE ESPECTÁCULOS, S.L.

c) *Nacionalidad:* Española.

d) *Importe de adjudicación:* 1965,52 Euros más 314,48 Euros de IVA

En Azuqueca de Henares, a 31 de agosto de 2009.—
El Alcalde, Pablo Bellido Acevedo

4624

ANUNCIO

No habiéndose podido notificar en el último domicilio conocido, se precede de conformidad con el artículo nº 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación de la Resolución de Primera Tenencia de Alcaldía nº 539-S de fecha 28 de julio de 2009.

DECRETO

Por Decreto de Primera Tenencia de Alcaldía nº 324/S de fecha 2 de junio de 2009, se resolvió iniciar expediente sancionador ordinario nº SCA-03/09 a D^a. Maria Florina Jipa por infracción del artículo 3 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Prohibición del Consumo de Bebidas Alcohólicas a Menores y otras Medidas Complementarias, para determinar las infracciones en que hubiera podido incurrir y la aplicación, en su caso, de las sanciones que en derecho procedan. Asimismo, se nombró instructor del expediente sancionador a D. José Luis Escudero Palomo y no pudiendo ser notificado, se publicó con en el B.O.P. de Guadalajara con fecha 6 de julio de 2009, con la indicación de que podía formular alegaciones, proponer prueba y tener audiencia en el procedimiento en el plazo de 10 días, no habiéndose formulado alegaciones durante el plazo previsto al efecto.

Para la infracción señalada corresponde una sanción de multa de hasta 750 Euros de conformidad con el artículo 10 de la Ordenanza Municipal antes citada.

Vistas las disposiciones citadas, el Primer Teniente de Alcalde, en virtud de la delegación de competencias de la Alcaldía otorgada por Decreto nº 311-S de 27 de marzo de 2008, resuelve:

PRIMERO: Se consideran probados y así se declaran los siguientes hechos:

Consumo de alcohol por D^a María Florina Jipa, el día 5 de mayo de 2009, en un local de la calle Libertad”.

SEGUNDO: Se declara responsable por su participación en los hechos a D^a Maria Florina Jipa.

TERCERO: Declarar que dichos hechos son constitutivos de una infracción leve prevista en el artículo 9 de la Ordenanza municipal citada

CUARTO: Imponer a D^a. Maria Florina Jipa una sanción de multa de 30 € (treinta euros), de conformidad con el artículo 10 de la Ordenanza Municipal citada.

QUINTO: Comunicar la resolución al instructor del procedimiento sancionador y al Servicio Municipal de Rentas y Exacciones.

SEXTO: Notificar el decreto al interesado con indicación de los recursos que procedan.

Contra la presente resolución puede interponer recuso de alzada ante el Señor Alcalde en el plazo de un mes desde la recepción de la notificación, de acuerdo con lo

dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, reguladora de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.1992) modificada por la ley 4/1999, de 13 de Enero (BOE 14.1.1999). Transcurridos 3 meses desde la interposición del recurso de alzada sin que haya recaído resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Azuqueca de Henares, a 28 de agosto de 2009.— El Primer Teniente de Alcalde, Emilio Alvarado Pérez.

4625

No habiéndose podido notificar en el último domicilio conocido, se procede de conformidad con el artículo n° 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación de la Resolución de Primera Tenencia de Alcaldía n° 547-s de fecha 28 de julio de 2009.

DECRETO

Por Decreto de Primera Tenencia de Alcaldía n° 405/S de fecha 17 de junio de 2009, se resolvió iniciar expediente sancionador ordinario n° SCA-18/09 a D. Ruben Más Larriba por infracción del artículo 3 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Prohibición del Consumo de Bebidas Alcohólicas a Menores y otras Medidas Complementarias, para determinar las infracciones en que hubiera podido incurrir y la aplicación, en su caso, de las sanciones que en derecho procedan. Asimismo, se nombró instructor del expediente sancionador a D. José Luis Escudero Palomo y se notificó el día 25 de junio 2009. Habiéndose formulado alegaciones dentro del plazo para las mismas y revisadas por el instructor del procedimiento, se propone la conclusión del mismo.

Vistas las disposiciones citadas, el Primer Teniente de Alcalde, en virtud de la delegación de competencias de la Alcaldía otorgada por Decreto n° 311-S de 27 de marzo de 2008, resuelve:

PRIMERO: Concluir y archivar el expediente n° SCA-18/09.

SEGUNDO: Comunicar la resolución al instructor del procedimiento sancionador.

TERCERO: Notificar el decreto al interesado con indicación de los recursos que procedan.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente en el plazo de un mes, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara en el plazo de dos meses. Ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique expresamente su resolución se entenderá desestimado.

Contra la desestimación, expresa o presunta, del recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado mencionado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación si la desestimación es expresa, o en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que deba de entenderse presuntamente desestimada la reposición.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Azuqueca de Henares, a 27 de agosto de 2009.— El Primer Teniente de Alcalde, Emilio Alvarado Pérez

4621

No habiéndose podido notificar en el último domicilio conocido, se procede de conformidad con el artículo n° 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación de la Resolución de Primera Tenencia de Alcaldía n° 583-S de fecha 17 de agosto de 2009.

DECRETO

Mediante denuncia de la Policía Local, se ha tenido conocimiento del estado de abandono en que se encuentra el vehículo reflejado en el lugar que se indica del que figura como titular la persona cuyos datos igualmente se especifican:

	MARCA	MODELO	MATRICULA
VEHICULO	AUDI	80	GU-9598-F

	NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO
TITULAR	ENRIQUE	AVDA. DEL VIDRIO, 6	
	MERINO	19200 AZUQUECA DE HENARES	
	ALONSO	GUADALAJARA	
	11330287		

	DIRECCION	LOCALIDAD	PROVINCIA
LUGAR UBICACIÓN	AVDA. DE LA TÉCNICA	AZUQUECA DE HENARES	GUADALAJARA

Los hechos mencionados pueden ser constitutivos de infracción administrativa leve de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ordenanza Municipal de Protección de Elementos del Entorno (BOP número 114 de 22/9/04).

Por la infracción cometida y sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción puede corresponder la sanción de hasta 750 €, en base a lo establecido en el artículo 17 de la citada Ordenanza.

Vistas las disposiciones citadas, el Primer Teniente de Alcalde, en virtud del delegación de competencias de la Alcaldía otorgada por Decreto n° 311-S de 27 de marzo de 2008

ACUERDO

PRIMERO: Iniciar expediente sancionador simplificado, con referencia SVA-50/09, al denunciado para determinar las infracciones en que hubiera podido incurrir y la aplicación en su caso de las sanciones que en derecho procedan.

SEGUNDO: Se nombra Instructor de este Expediente al Concejal D. José Luis Blanco Moreno, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá promoverse su recusación por los interesados en cualquier momento del procedimiento, si concurren las causas expresamente enumeradas en el artículo 28 de dicho texto legal.

TERCERO: El procedimiento sancionador se desarrolla de acuerdo con el principio de acceso permanente, por tanto, en cualquier momento los interesados tienen derecho a conocer el estado de la tramitación, a acceder ya obtener copias de los documentos contenidos en los mismos.

CUARTO: Notifíquese el acuerdo de incoación al denunciado con indicación de que puede formular alegacio-

nes, proponer prueba y tomar audiencia en el procedimiento, en el plazo de diez días. En caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido sobre el contenido de este acuerdo, este podrá ser considerado propuesta de resolución a los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de Agosto por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

QUINTO: Si el denunciado reconoce su responsabilidad, concluirá el procedimiento con la imposición de la sanción que proceda, sin suponer obstáculo para la interposición de los recursos que contra dicha resolución sean procedentes. En igual sentido, el pago voluntario de la sanción pecuniaria, antes de dictarse Resolución definitiva, podrá implicar la finalización del procedimiento, sin perjuicio de la interposición de los recursos que procedan.

SEXTO: Conforme a lo previsto en el artículo 71 del Real Decreto 339/1990 de 2 de Marzo, Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico Circulación de Vehículos a Motor y seguridad Vial, procédase a la retirada del vehículo de la vía pública, con advertencia a su titular de que transcurridos dos meses desde su depósito, si en el plazo de quince días no se hace cargo del vehículo, éste será considerado Residuo Sólido Urbano y se procederá a su eliminación.

SEPTIMO: Notifíquese este acuerdo también al Instructor con traslado de cuantas actuaciones existan al respecto.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que dicha resolución no es susceptible de recurso alguno, por tratarse de un acto de mero trámite y que de conformidad con el art. 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Primero: La fecha de iniciación del procedimiento es la correspondiente al acuerdo del día 17 de agosto de 2009.

Segundo: El plazo máximo para resolver y notificar es de un mes.

Tercero: El efecto que produce la no resolución y notificación en plazo es el de caducidad.

Azuqueca de Henares, a 28 de agosto de 2009.— El Primer Teniente de Alcalde, Emilio Alvarado Pérez.

4622

No habiéndose podido notificar en el último domicilio conocido, se precede de conformidad con el artículo n° 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régi-

men Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación de la Resolución de Primera Tenencia de Alcaldía n° 511-S de fecha 22 de julio de 2009.

DECRETO

Mediante denuncia de la Guardia Civil, se ha tenido conocimiento del estado de abandono en que se encuentra el vehículo reflejado en el lugar que se indica del que figura como titular la persona cuyos datos igualmente se especifican:

	MARCA	MODELO	MATRICULA
VEHICULO	RENAULT	21	M-9599-JB

	NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO
TITULAR	MAHMOUD	C/ COPA DE ORO, 38	
	ZERROUKI	25197 LLEIDA	
	X-5532589-P		

	DIRECCION	LOCALIDAD	PROVINCIA
LUGAR UBICACIÓN	C/ QUEBRADILLA	AZUQUECA DE HENARES	GUADALAJARA

Los hechos mencionados pueden ser constitutivos de infracción administrativa leve de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ordenanza Municipal de Protección de Elementos del Entorno (BOP número 114 de 22/9/04).

Por la infracción cometida y sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción puede corresponder la sanción de hasta 750 €, en base a lo establecido en el artículo 17 de la citada Ordenanza.

Vistas las disposiciones citadas, el Primer Teniente de Alcalde, en virtud del delegación de competencias de la Alcaldía otorgada por Decreto n° 311-S de 27 de marzo de 2008

ACUERDO

PRIMERO: Iniciar expediente sancionador simplificado, con referencia SVA-44/09, al denunciado para deter-

minar las infracciones en que hubiera podido incurrir y la aplicación en su caso de las sanciones que en derecho procedan.

SEGUNDO: Se nombra Instructor de este Expediente al Concejal D. José Luis Blanco Moreno, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá promoverse su recusación por los interesados en cualquier momento del procedimiento, si concurren las causas expresamente enumeradas en el artículo 28 de dicho texto legal.

TERCERO: El procedimiento sancionador se desarrolla de acuerdo con el principio de acceso permanente, por tanto, en cualquier momento los interesados tienen derecho a conocer el estado de la tramitación, a acceder ya obtener copias de los documentos contenidos en los mismos.

CUARTO: Notifíquese el acuerdo de incoación al denunciado con indicación de que puede formular alegaciones, proponer prueba y tomar audiencia en el procedimiento, en el plazo de diez días. En caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido sobre el contenido de este acuerdo, este podrá ser considerado propuesta de resolución a los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de Agosto por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

QUINTO: Si el denunciado reconoce su responsabilidad, concluirá el procedimiento con la imposición de la sanción que proceda, sin suponer obstáculo para la interposición de los recursos que contra dicha resolución sean procedentes. En igual sentido, el pago voluntario de la sanción pecuniaria, antes de dictarse Resolución definitiva, podrá implicar la finalización del procedimiento, sin perjuicio de la interposición de los recursos que procedan.

SEXTO: Conforme a lo previsto en el artículo 71 del Real Decreto 339/1990 de 2 de Marzo, Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico Circulación de Vehículos a Motor y seguridad Vial, procédase a la retirada del vehículo de la vía pública, con advertencia a su titular de que transcurridos dos meses desde su depósito, si en el plazo de quince días no se hace cargo del vehículo, éste será considerado Residuo Sólido Urbano y se procederá a su eliminación.

SEPTIMO: Notifíquese este acuerdo también al Instructor con traslado de cuantas actuaciones existan al respecto.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que dicha resolución no es sus-

ceptible de recurso alguno, por tratarse de un acto de mero trámite y que de conformidad con el art. 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Primero: La fecha de iniciación del procedimiento es la correspondiente al acuerdo del día 22 de julio de 2009.

Segundo: El plazo máximo para resolver y notificar es de un mes.

Tercero: El efecto que produce la no resolución y notificación en plazo es el de caducidad

Azuqueca de Henares, a 28 de agosto de 2009.— El Primer Teniente de Alcalde, Emilio Alvarado Pérez.

4623

No habiéndose podido notificar en el último domicilio conocido, se precede de conformidad con el artículo nº 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación de la Resolución de Primera Tenencia de Alcaldía nº 591-S de fecha 17 de agosto de 2009.

DECRETO

Mediante denuncia de la Policía Local, se ha tenido conocimiento del estado de abandono en que se encuentra el vehículo reflejado en el lugar que se indica del que figura como titular la persona cuyos datos igualmente se especifican:

	MARCA	MODELO	MATRICULA
VEHICULO	FIAT	CROMA	M-8745-MF

	NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO
TITULAR	ARTURO	C/ CUESTA DE HITA, 32 B.J. D	
	RUESCAS	19005 GUADALAJARA	
	MAURICIO		
	X-3209219-Y		

	DIRECCION	LOCALIDAD	PROVINCIA
LUGAR UBICACIÓN	C/ MULHACEN	AZUQUECA DE HENARES	GUADALAJARA

Los hechos mencionados pueden ser constitutivos de infracción administrativa leve de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ordenanza Municipal de Protección de Elementos del Entorno (BOP número 114 de 22/9/04).

Por la infracción cometida y sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción puede corresponder la sanción de hasta 750 €, en base a lo establecido en el artículo 17 de la citada Ordenanza.

Vistas las disposiciones citadas, el Primer Teniente de Alcalde, en virtud del delegación de competencias de la Alcaldía otorgada por Decreto n° 311-S de 27 de marzo de 2008

ACUERDO

PRIMERO: Iniciar expediente sancionador simplificado, con referencia SVA-58/09, al denunciado para determinar las infracciones en que hubiera podido incurrir y la aplicación en su caso de las sanciones que en derecho procedan.

SEGUNDO: Se nombra Instructor de este Expediente al Concejal D. José Luis Blanco Moreno, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá promoverse su recusación por los interesados en cualquier momento del procedimiento, si concurren las causas expresamente enumeradas en el artículo 28 de dicho texto legal.

TERCERO: El procedimiento sancionador se desarrolla de acuerdo con el principio de acceso permanente, por tanto, en cualquier momento los interesados tienen derecho a conocer el estado de la tramitación, a acceder ya obtener copias de los documentos contenidos en los mismos.

CUARTO: Notifíquese el acuerdo de incoación al denunciado con indicación de que puede formular alegaciones, proponer prueba y tomar audiencia en el procedimiento, en el plazo de diez días. En caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido sobre el contenido de este acuerdo, este podrá ser considerado propuesta de resolución a los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de Agosto por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

QUINTO: Si el denunciado reconoce su responsabilidad, concluirá el procedimiento con la imposición de la sanción que proceda, sin suponer obstáculo para la interposición de los recursos que contra dicha resolución sean procedentes. En igual sentido, el pago voluntario de la sanción pecuniaria, antes de dictarse Resolución definitiva, podrá implicar la finalización del procedimiento, sin perjuicio de la interposición de los recursos que procedan.

SEXTO: Conforme a lo previsto en el artículo 71 del Real Decreto 339/1990 de 2 de Marzo, Texto Articulado

de la Ley sobre Tráfico Circulación de Vehículos a Motor y seguridad Vial, procedáse a la retirada del vehículo de la vía pública, con advertencia a su titular de que transcurridos dos meses desde su depósito, si en el plazo de quince días no se hace cargo del vehículo, éste será considerado Residuo Sólido Urbano y se procederá a su eliminación.

SEPTIMO: Notifíquese este acuerdo también al Instructor con traslado de cuantas actuaciones existan al respecto.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que dicha resolución no es susceptible de recurso alguno, por tratarse de un acto de mero trámite y que de conformidad con el art. 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Primero: La fecha de iniciación del procedimiento es la correspondiente al acuerdo del día 17 de agosto de 2009.

Segundo: El plazo máximo para resolver y notificar es de un mes.

Tercero: El efecto que produce la no resolución y notificación en plazo es el de caducidad

Azuqueca de Henares, a 28 de agosto de 2009.— El Primer Teniente de Alcalde, Emilio Alvarado Pérez.

4587

Entidad Local Menor de La Nava de Jadraque

EDICTO

Aprobado inicialmente por esta Entidad Local Menor, el Presupuesto General para el ejercicio de 2009, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2009, se anuncia que estará de manifiesto al público, en la Secretaría de esta Entidad Local Menor, por espacio de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el B.O. de la provincia, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que se estimen convenientes.

4588

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2008

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, recla-

maciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por:

- La de esta Entidad Local Menor.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) *Plazo de exposición*: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

b) *Plazo de admisión*: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) *Oficina de presentación*: Secretaría del Ayuntamiento.

d) *Organo ante el que se reclama*: Junta Vecinal.

En La Nava de Jadraque, a 4 de agosto de 2009.—El Alcalde-Pedáneo, Fernando Moreno Guisado.

4603

Entidad Local Menor de Aldeanueva de Atienza

EDICTO

Aprobado inicialmente por esta Entidad Local Menor, el Presupuesto General para el ejercicio de 2009, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2009, se anuncia que estará de manifiesto al público, en la Secretaría de esta Entidad Local Menor, por espacio de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el B.O. de la provincia, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que se estimen convenientes.

4604

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2008

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por:

- La de esta Entidad Local Menor.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) *Plazo de exposición*: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

b) *Plazo de admisión*: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) *Oficina de presentación*: Secretaría del Ayuntamiento.

d) *Organo ante el que se reclama*: Junta Vecinal.

En Aldeanueva de Atienza, a 4 de agosto de 2009.—
El Alcalde-Pedáneo, Juan Antonio Domingo Perucha.

4566

Mancomunidad Campiña Baja

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008

En la Intervención de esta Corporación y a los efectos del artículo 212,3 del R. Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto de 2008, para su examen y formulación por escrito de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

La citada Cuenta está integrada exclusivamente por la de la propia Entidad.

Para su examen y posibles reclamaciones se observará:

a) *Plazo de exposición*: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) *Plazo de admisión*: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) *Organo ante el que se reclama*: Pleno de la Mancomunidad

Torrejón del Rey, 3 de septiembre de 2009.—El Presidente, rubricado.

4571

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

D. Jesús González Velasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento demanda 0000993/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Alejandro Muñoz Rojo contra la empresa Construcciones Meridionales del Estrecho, S.L., sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente: cuya copia se adjunta al presente.

N.I.G. 19130 44 4 2009 0100217

38500

N° Autos: demanda 0000993 /2008.

Materia: Seguridad Social.

Demandante: Alejandro Muñoz Rojo

Demandado: IBERMUTUAMUR y otros.

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado

D. Jesús González Velasco

En Guadalajara, a treinta de junio de dos mil nueve.

Visto el estado en que se encuentra el presente

procedimiento y habiéndose suspendido el mismo al haberse devuelto la carta dirigida a la empresa Construcciones Meridionales del Estrecho, S.L., cítese nuevamente a las partes para la audiencia del día uno de octubre de 2009 a las 12,00 horas de su mañana, citándose a la empresa que figura desconocida por el servicio común de notificaciones y embargos y por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia.

Notifíquese esta resolución.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral)

Lo manda y firma S.S^a. Doy fe.

Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez. El/la Secretario Judicial

DILIGENCIA: Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los Arts. 55 a 60 L.P.L., doy fe.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Meridionales del Estrecho, S.L., en ignorado paradero, expido la presente p su inserción en el Boletín oficial de la Provincia.

En Guadalajara a treinta de junio de dos mil nueve.—El Secretario Judicial, rubricado.

4572

D. Jesús González Verlasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento demanda 0001013 /2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Angel Conversa Grca contra la empresa Restaurante Empalme Fuente Viejo, sobre ordinario, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

cuya copia se adjunta al presente.

N.I.G. : 19130 44 4 2008 0101241

38500

N° Autos: demanda 0001013/2008.

Materia: ordinario.

Demandante: Angel Conversa García

Demandado: Restaurante Empalme Fuentel Viejo,

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado

D. Jesús González Velasco

En Guadalajara, a treinta de junio de dos mil nueve.

Visto el estado en que se encuentra el presente procedimiento y habiéndose suspendido el mismo, se cita nuevamente a las partes para la audiencia del día veintidós de septiembre de 2009 a las 11,15 horas de su mañana, haciéndolo a la empresa por medio de exhorto y de edicto. Se notifique

asimismo a las partes la providencia dictada en fecha diecisiete de febrero de dos mil nueve.

Se emplace al Fondo de Garantía Salarial, para la audiencia del día veintidós de septiembre de 2009 a las 11,15 horas de su mañana, dándole traslado de demanda.

Notifíquese esta resolución.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral)

Lo manda y firma S.S^a Doy fe.

Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez. El/la Secretario Judicial

DILIGENCIA: Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los Arts. 55 a 60 L.P.L., doy fe.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Restaurante Empalme Fuente Viejo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Guadalajara a treinta de junio de dos mil nueve.—El Secretario Judicial, rubricado.

4573

D^a María del Rosario de Andrés Herrero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento demanda 0000500/2008-R de este Juzgado de lo Social número uno, seguidos a instancias de D. Miguel Cid Nieto contra la empresa Era Emprendimientos, S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia cuyo fallo es el siguiente:

1°. Estimo la demanda de D. Miguel Cid Nieto, en reclamación de cantidad, siendo parte demandada Era Emprendimientos S. L., y declaro que la parte demandante tiene derecho a la cantidad de 7.018,81€, por los conceptos de su demanda.

2°. Condeno a Era Emprendimientos S. L. a que abone la referida cantidad a la parte demandante y a estar a cuantas consecuencias se derivan de la presente declaración.

3°. Condeno al Fondo de Garantía Salarial a estar a los efectos que derivan de la precedente declaración.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Era Emprendimientos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Guadalajara a nueve de julio de dos mil nueve.—El Secretario Judicial, rubricado.

4575

D^a Rosario de Andrés Herrero Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento demanda 0000515/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D^a Cristina Almagro Valadez contra la empresa Tandem CB y Grupo Hostelero El Tapeo S.L., sobre ordinario, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

según auto adjunto

N.I.G. : 19130 44 4 2009 0100846 07300

N° Autos: 0000515 /2009

Materia: ordinario.

DILIGENCIA .-En Guadalajara, a veintiséis de junio de dos mil nueve.

La extiendo yo, el/la Secretario, para hacer constar que con esta misma fecha ha correspondido a este Juzgado de lo Social, por el turno de reparto, la demanda presentada por D^a Cristina Almagro Valadez contra Grupo Hostelero El Tapeo S.L., Tandem Com.B. en materia de ordinario. Procédase a su registro en el libro de demandas correspondientes. De lo que doy cuenta a S. S^a Doy fe.

AUTO

En Guadalajara, a veintiséis de junio de dos mil nueve.

HECHOS

PRIMERO.-D^a Cristina Almagro Valadez presenta demanda contra Grupo Hostelero El Tapeo S.L., Tandem Com. B. en materia de ordinario

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

PRIMERO.-Examinada la jurisdicción y competencia de este Juzgado respecto de la demanda planteada, procede

admitir la misma y señalar día y hora en que hayan de tener lugar los actos de conciliación y juicio, conforme se establece en el Art. 82.1 de la L.P.L.

SEGUNDO.-Conforme al Art. 78 de la L.P.L. si las partes solicitasen la práctica anticipada de pruebas, el Juez o el Tribunal decidirá lo pertinente para su práctica. Conforme al Art. 90-2 de la L.P.L. podrán las partes, asimismo, solicitar aquellas pruebas que habiendo de practicarse en el mismo, requieren diligencias de citación o requerimiento, extremo sobre del que igual forma debe resolverse.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación;

PARTE DISPOSITIVA

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 29/9/2009 a las 10:15, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la calle Plaza Beladiez s/n de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados así como del escrito de subsanación, con las advertencias previstas en los Arts. 82.2 y 83 de la L.P.L.

se accede al interrogatorio de parte, accediéndose a la documental pedida sirviendo la notificación del presente de requerimiento en forma a las demandadas para su aportación a la vista.

Notifíquese esta resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral)

Así, por este Auto, lo pronuncio, mando y firmo el Ilmo Sr. Magistrado D. Jesús González Velasco. Doy fe.

El/la Magistrado-Juez. El/la Secretario Judicial

DILIGENCIA: Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los Arts. 55 a 60 L.P.L, doy fe.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Grupo Hostelero El Tapeo S.L., y Tandem CB en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Guadalajara a cinco de agosto de dos mil nueve.—El Secretario Judicial, rubricado.

4553

D. , Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ejecución 0000140/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Mohamed El Khadiri contra la empresa Miguel Angel Batista Noesi, sobre se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

Providencia de fecha dieciséis de julio de dos mil nueve, que se adjunta

*N.I.G. 19130 44 4 2008 0101198
24040*

N° Autos: Dem 0001000/2008.

N° Ejecución: 0000140/2009

Materia:

Ejecutante: Mohamed El Khadiri

Ejecutado: Miguel Angel Batista Noesi

DILIGENCIA: En Guadalajara a dieciséis de julio de dos mil nueve

La extiendo para hacer constar que con esta fecha se ha presentado el precedente escrito, que se registra numero de ejecución n° 140/2009, de lo que pasará a dar cuenta a S.Sª, con resolución. Doy fe.

La Secretario Judicial

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado, D. Jesús González Velasco

En Guadalajara, a dieciséis de julio de dos mil nueve.

Únase a los autos de su razón y dése traslado de copia a las otras partes afectadas. Se tiene por solicitada la ejecución de la sentencia, de fecha veinticinco de enero de dos mil nueve, contra la empresa Miguel Angel Batista Noesi en favor del demandante D. Mohamed El Khadiri y, previo a su resolución, se acuerda oír a las partes en comparecencia, que se celebrará en la sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Plaza Fernando Beladiez, s/n, planta 6, el día 27 de octubre de 2.009 a las 12 horas, a las horas, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Cíteselas en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Notifíquese a las partes esta resolución.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral)

Lo manda y firma S.Sª Doy fe.

Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez. El/la Secretario Judicial

DILIGENCIA: Seguidamente se cumple lo acordado, doy fe.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las

que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Miguel Angel Batista Noesi, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Guadalajara a dieciséis de julio de dos mil nueve.—
El Secretario Judicial, rubricado.

4574

Dª María del Rosario de Andrés Herrero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento demanda 0000481/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Dª Nuria Palafox Romero contra la empresa Grupo Hostelero The Winner, S.L., sobre ordinario, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

Providencia de fecha 22-07-09

*N.I.G. : 19130 44 4 2009 0100655
38500*

N° Autos: demanda 0000481/2009.

Materia: ordinario.

Demandante: Nuria Palafox Romero

Demandado: Grupo Hostelero The Winner S.L.

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado

D./ Jesús González Velasco

En Guadalajara, a veintidós de julio de dos mil nueve.

Visto el estado del procedimiento, se acuerda citar a FOGASA para el acto de juicio de fecha 28-01-09 a las 8,50 horas, así mismo se vuelve a remitir Edicto al BOP de Guadalajara a fin de citar a la empresa Grupo Hostelero The Winner, S.L., sirviendo la notificación de la presente de citación en legal forma.

Notifíquese esta resolución.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral)

Lo manda y firma S.Sª Doy fe.

Ilmo./a. Sr. /a. Magistrado-Juez. El/la Secretario Judicial

DILIGENCIA: Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los Arts. 55 a 60 L.P.L, doy fe.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Grupo Hostelero The Winner, S.L., en ignorado paradero,

expido la presente para su inserción en el Boletín oficial de la Provincia.

En Guadalajara a veintidós de Julio de dos mil nueve.—
El Secretario Judicial, rubricado.

4576

D. , Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento demanda 0000556 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D^a. Noelia de las Heras Valladar contra la empresa Fernando Macian Juan S.L., sobre ordinario, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

se adjunta copia

*N.I.G. : 19130 44 4 2009 0100818
07300*

N° Autos: 0000556 /2009 .-2

Materia: ordinario.

DILIGENCIA .-En Guadalajara, a veinticuatro de junio de dos mil nueve.

La extiendo yo, el/la Secretario, para hacer constar que ha correspondido a este Juzgado de lo Social, por el turno de reparto, la demanda presentada por D^a. Noelia de las Heras Valladar contra Fernando Macian Juan S.L. en materia de ordinario . Procédase a su registro en el libro de demandas correspondientes. De lo que doy cuenta a S. S^a. Doy fe.

AUTO

En Guadalajara, a veinticuatro de junio de dos mil nueve.

HECHOS

PRIMERO.-D^a. Noelia de las Heras Valladar presenta demanda contra Fernando Macian Juan S.L. en materia de cantidad.

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

PRIMERO.-Examinada la jurisdicción y competencia de este Juzgado respecto de la demanda planteada, procede admitir la misma y señalar día y hora en que hayan de tener lugar los actos de conciliación y juicio, conforme se establece en el Art. 82.1 de la L.P.L.

SEGUNDO.-Conforme al Art. 78 de la L.P.L. si las partes solicitasen la práctica anticipada de pruebas, el Juez o el Tribunal decidirá lo pertinente para su práctica. Conforme al Art. 90-2 de la L.P.L. podrán las partes, asi-

mismo, solicitar aquellas pruebas que habiendo de practicarse en el mismo, requieren diligencias de citación o requerimiento, extremo sobre del que igual forma debe resolverse.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación;

PARTE DISPOSITIVA

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 8/10/2009 a las 10:45, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la calle Plaza Beladiez s/n de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados así como del escrito de subsanación, con las advertencias previstas en los Arts. 82.2 y 83 de la L.P.L.1° otrosí: Se tiene por hecha la manifestación y por designado el domicilio a efectos de notificaciones. 2° otrosí: I.-Interrogatorio de parte, como se pide. II.- Documental digo sin perjuicio de la admisión de la prueba propuesta en el acto de la vista oral se acuerda de conformidad requerir lo solicitado, sirviendo la notificación del presente proveído de requerimiento a la demandada en legal forma. III.-Testifical, se tiene por hecha la manifestación,

Notifíquese esta resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral)

Así, por este Auto, lo pronuncio, mando y firmo el Ilmo Sr. Magistrado Don . Doy fe.

El/la Magistrado-Juez.El/la Secretario Judicial

DILIGENCIA: Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los Arts. 55 a 60 L.P.L, doy fe.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Fernando Macian Juan S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Guadalajara a trece de julio de dos mil nueve.—El Secretario Judicial, rubricado.